

LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN DEL JARDIN INFANTIL
BARRANCAS, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DEL DISTRITO EN LA LOCALIDAD N° 11 DE USAQUEN

KAROL TORRES RODRIGUEZ

JENNIFER ALEJANDRA GIL

UNIVERSIDAD DE SAN BUENVENTURA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

2011

LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACION DEL JARDIN
INFANTIL BARRANCAS, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN
SOCIAL DEL DISTRITO EN LA LOCALIDAD N°11 DE USAQUEN

KAROL TORRES RODRIGUEZ

JENNIFER ALEJANDRA GIL

Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Educación para la
Primera Infancia

Director

Martha Patricia Mejía Pachón

UNIVERSIDAD DE SAN BUENVENTURA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

2011

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	4
ANTECEDENTES:	4
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
MARCO DE REFERENCIA.....	9
MARCO LEGAL	25
METODOLOGIA.....	58
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	84
LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	107
RESULTADO DE LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORIAS.....	108
CONCLUSIONES.....	110
RECOMENDACIONES	113
BIBLIOGRAFÍA	115
ANEXOS	118

RAE

TIPO DE DOCUMENTO: Tesis

TITULO: Los procesos de inclusión en educación del Jardín infantil Barrancas, adscrito a la Secretaria Integración Social del Distrito en la localidad N°11 de Usaquén.

AUTORES: Jennifer Alejandra Gil Moya, Karol Johana Torres Rodríguez.

LUGAR: Universidad San Buenaventura Bogotá

FECHA: 20 de Octubre de 2011

PALABRAS CLAVE: Inclusión, Inclusión Social, Educación Inclusiva, diversidad, igualdad, respeto, oportunidades, vulnerabilidad, procesos.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: este documento, presenta una investigación acerca de los procesos de inclusión en la educación que se llevan a cabo en el Jardín Infantil Barrancas, adscrito a la Secretaría de Integración Social de Bogotá. Este trabajo tiene como fin dejar como aporte a la institución, una serie de recomendaciones arrojadas de acuerdo a los resultados obtenidos que ayuden a cualificar los procesos de inclusión dentro de la misma.

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Pedagogía Diferencial.

FUENTES CONSULTADAS:

Bonilla, E., Rodríguez P. (2007) Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Tercera edición. Ediciones Uniandes. Bogotá.

Werneck, C. (2004) ¿Es usted gente?. El derecho de nunca ser cuestionado sobre su valor humano. Ediciones Wva.

Aschner, M., Fernández, L., Figueroa, C., Gonzalez, L., Karpf, C., Martinez, M., Molina, M. (2011) Inclusión de niños con discapacidad, cuidado a cuidadores y adulto mayor. Escuela Colombiana de Rehabilitación. Bogotá.

Bojacá, P., Castañeda, E. Bogotá: huellas del conflicto armado en la primera infancia. Caracterización de las afectaciones en niños y niñas residentes en el Distrito Capital. Secretaría Distrital de Integración Social.

Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) (2011). Lineamiento Pedagógico para la Educación Inicial Indígena en Bogotá.

Echeita, G. (2006). Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones. Ediciones Narcea. (En línea). Consultado: (15,agosto,2011) Disponible en:

http://books.google.es/books?id=iim2Ug7GGV8C&printsec=frontcover&dq=inclusion+educativa&hl=es&ei=dEmxTpzcD-Xr0gHI-_GfAQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CDIQ6AEwA#v=onepage&q=inclusion%20educativa&f=false

- Ainscow, M. (2001). Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Ediciones Narcea. (En línea). Consultado: (15, agosto, 2011) Disponible en: http://books.google.com.co/books?id=HeNdneZpHC4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false
- Echeita, G., Homad, C. (2008) Inclusión Educativa. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol.6. Consultado el 17 de agosto, 2011. En: <http://www.rinace.net/arts/vol6num2/Vol6num2.pdf>
- Blogspot.com. (17 agosto de 2011). Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. Recuperado el 17 de agosto de 2011, de [blogspot.com: http://inclusion-educativa.blogspot.com/](http://inclusion-educativa.blogspot.com/)
- Parrilla, A., Moraña, A. (2004). Lo que todos nos preguntamos sobre la Educación Inclusiva. Recuperado el 20 de agosto de 2011, de: <http://prometeo.us.es/idea/publicaciones/angeles/8.pdf>
- Echeita, G., Sandoval, M. (2007). Una herramienta para trabajar hacia una Educación Inclusiva: guía para evaluación y mejora de la Educación Inclusiva. Recuperado el 22 de agosto de 2011, de: <http://es.scribd.com/doc/52813448/ECHEITA>
- Echeita, G. (2006) Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en

Educación. Vol.4. Consultado el 23 de agosto, 2011. En:
<http://www.rinace.net/arts/vol4num3/recen1.html>

Sandoval, M., Lopez, M., Miquel, E., Durán, D., Giné, C., Echeita, G. (2002)
Index for Inclusion. Una guía para la evaluación y mejora de la Educación
Inclusiva. Recuperado el 23 agosto de 2001. En:
[http://xa.yimg.com/kq/groups/25191366/186692254/name/Sandoval+et+a+l+\(2002\)+Index+for+inclusion.+Una+gu%C3%ADa+para+la+evaluaci%C3%B3n+y+mejora+de+la+educaci%C3%B3n+inclusiva.pdf](http://xa.yimg.com/kq/groups/25191366/186692254/name/Sandoval+et+a+l+(2002)+Index+for+inclusion.+Una+gu%C3%ADa+para+la+evaluaci%C3%B3n+y+mejora+de+la+educaci%C3%B3n+inclusiva.pdf)

Damm, X. Representaciones y actitudes del profesorado frente a la integración
de niños/as con necesidades educativas especiales al aula común.
Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en
Educación. Vol.3. Consultado el 25 de agosto, 2011. En:
<http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num1/art2.pdf>

Inclusión Educativa. (26 de agosto de 2011). Educación Inclusiva. Recupera el
26 de agosto de 2011, de <http://www.inclusioneducativa.org/>

Fundación Saldarriaga Concha. (2011). Aula para todos. Si tú estás, estamos
todos. Bogotá

Werneck, C. ¿Quién Pertenece a tu todos?. Ediciones Wva

Ruiz, R. Historia de la Ciencia y el Método Científico. Diario de Campo.
Recuperado el 28 de agosto de 2011, de
<http://www.eumed.net/libros/2007b/283/72.htm>

CONTENIDOS: INTRODUCCIÓN, PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN, ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, MARCO DE REFERENCIA, marco legal, marco teórico, METODOLÓGIA, TIPO DE INVESTIGACIÓN, POBLACIÓN O MUESTRA, INSTRUMENTOS, Observación, Entrevista, Diario de Campo, Registro Fotográfico, Ficha de Observación, FASES DE LA INVESTIGACIÓN, FASE INICIAL, FASE INTERMEDIA, FASE FINAL, RESULTADOS Y DISCUSION, LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, RESULTADO DE LA CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFIA, ANEXOS

METODOLOGIA: TIPO DE INVESTIGACIÓN: Cualitativa basada en diseño de teoría fundamentada.

POBLACIÓN O MUESTRA: Niños y niñas de 0 a 5 años de edad, docentes y directivos del Jardín Infantil Barrancas, adscrito a la Secretaría de Integración Social de Bogotá.

INSTRUMENTOS: Entrevista, Observación, Diario de campo, Ficha de Observación, registro fotográfico.

CONCLUSIONES: De acuerdo al análisis de los resultados, se encontró que las docentes del Jardín Infantil Barrancas, sí están llevando a cabo procesos de Inclusión en Educación dentro del aula y en los diferentes espacios del mismo, aplicando los conocimientos recibidos en cada una de las

capacitaciones ofrecidas tanto por la Secretaria Distrital de Integración Social, como por las sensibilizaciones ofrecidas por la Educadora Especial, realizando actividades donde hacen partícipes a todos los niños y niñas respetando sus derechos y particularidades y explotando sus mejores capacidades, apoyándose así en las políticas emanadas por la Secretaria de Integración Social.

Se puede decir, que en el Jardín Infantil Barrancas tanto las docentes, como los niños y niñas que asisten al mismo, contribuyen a fortalecer cada vez más los procesos de Inclusión en la Educación respetando, ayudando y compartiendo con alumnos y pares que poseen algún tipo de discapacidad o problema de aprendizaje, haciéndolos sentir y ver como cualquier tipo de persona que puede explotar sus capacidades para un bien común.

En el jardín Barrancas se les brinda un trato justo y equitativo a los niños, se tratan a todos por igual, todos tienen los mismos derechos, les inculcan valores, se respeta el ritmo de trabajo de cada uno de los niños y niñas, se hacen partícipes a todos los niños de las actividades que se realizan en el aula, además les enseñan a valorarse a respetarse pero sobre todo a quererse entre ellos mismos.

Aunque los procesos de Inclusión no se evidencian en el Proyecto Educativo de la Institución, ésta tiene sus puertas abiertas a todos los niños y

niñas sin excepción alguna y actualmente manejan procesos de Inclusión con niños y niñas con síndrome de Down, Espina Bífida, Meningocele y problemas de aprendizajes; los cuales son tratados como los demás sin ningún tipo de discriminación por lo tanto es un lugar incluyente y brinda un servicio de calidad a todo aquel que lo necesite.

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se puede inferir que así como en la Institución escogida para el estudio, los demás Jardines Infantiles adscritos a la Secretaría Distrital podrían estar aplicando las políticas de Inclusión de manera efectiva y manejando procesos que incluyan a “TODOS” los niños y niñas sin ninguna excepción.

Este trabajo de investigación ayudó a aclarar muchas dudas que se tenían acerca del tema de Inclusión e Inclusión educativa con respecto a que la calidad de educación que se le ofrece a los niños y niñas dentro de los Jardines Infantiles puede depender de la formación a los docentes, infraestructura, estrategias pedagógicas, pero sobre todo de la capacidad de romper con las barreras mentales que se tiene acerca de la Inclusión en Educación.

Gracias a la aplicación de la entrevista como instrumento, se lograron rescatar las voces de las docentes, las cuáles compartieron sus significativas experiencias con los niños que se encuentran dentro del programa de Inclusión resaltando así la importancia que éstas han tenido tanto como para su vida laboral como personal.

Teniendo en cuenta que la eliminación de la exclusión no es una tarea fácil, se debe empezar por adoptar una manera de pensar que apunte a la diversidad, difundiendo información sobre la inclusión, despertando así reflexiones y creando conciencia de que es urgente promover la Inclusión de grupos vulnerables en la sociedad ya que este es un asunto de interés público.

De acuerdo con lo expresado por las docentes respecto a los aportes que dejan las instituciones que realizan allí sus prácticas, se concluye que aunque su trabajo dentro de la institución es de gran importancia, se puede explotar de mejor manera teniendo más interacción y conocimiento del contexto para así responder a las necesidades de los niños y niñas que asisten a la institución.

INTRODUCCIÓN

El estudio que pretende abordar el proyecto que a continuación se describe, está orientado a indagar la temática de la inclusión en la educación.

El proyecto de investigación que se desarrolla en el Jardín Infantil Barrancas, perteneciente a la Secretaria de Integración Social ubicado en la localidad N°11 de Usaquén en la ciudad de Bogotá durante el año 2011, consiste en una investigación acerca de la manera en que se están dando los procesos de inclusión en educación dentro del mismo.

Para tal fin, se proyecta desarrollar 3 fases de investigación que son divididas en: fase inicial que contiene la definición de la situación problema, la cual permitió formular la pregunta de investigación; posteriormente se procedió a explorar la situación y realizar el diseño, es decir, teniendo un acercamiento con el lugar objeto de la investigación y determinando de qué manera se va a proceder, así como las técnicas a utilizar para recoger la información. Terminado esto, se procede a ejecutar la fase intermedia realizando un trabajo de campo en el cuál se realizó la recolección de datos utilizando instrumentos como diarios de campo, formatos de observación, registros fotográficos y entrevistas a docentes y directivas de la institución, para luego dar paso a la organización de la información que dio cuenta de la situación real del fenómeno que se está investigando.

En última instancia se da paso al desarrollo de la fase final, identificando los patrones culturales, es decir analizando e interpretando los datos y conceptualizándolos inductivamente para permitir la viabilidad del estudio propuesto.

Con base en lo anterior y de acuerdo a los resultados que arroje la investigación, se elaborara un informe para la institución en aras de cualificar los procesos de inclusión en Educación que allí se vienen dando y sean reflejados en el Proyecto Educativo.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

A partir de las prácticas de formación realizadas en los diferentes escenarios asignados por la coordinación de prácticas del programa de Licenciatura en Educación para la Primera Infancia de la Universidad San Buenaventura Bogotá, se observó que en algunos de estos escenarios, el tema de “Inclusión en la educación” era visto ajeno a sus intereses y responsabilidades. Lo cual motivó a proponer una investigación acerca de la forma en que se están dando los procesos de “Inclusión”, de acuerdo a los lineamientos creados por la Secretaria de Integración Social del Distrito, dentro de uno de los Jardines adscritos a la misma, llamado BARRANCAS ubicado en la localidad N°11 de Usaquén.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿DE QUÉ MANERA SE ESTÁN DANDO LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN, DEL JARDIN INFANTIL BARRANCAS ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO EN LA LOCALIDAD N° 11 DE USAQUÉN?

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

ANTECEDENTES:

El interés del equipo investigador surgió en el año 2010 con el semillero de investigación llamado “GESTAR” trabajado en la Licenciatura en Educación para la Primera Infancia de la Universidad de San Buenaventura Bogotá sobre el tema de Inclusión en Educación Superior. A partir de lo explorado en este semillero, surgieron nuevas inquietudes para las investigadoras de este trabajo de grado como: ¿en Colombia realmente se aplica la educación inclusiva?; ¿los docentes están capacitados para manejar la inclusión en el aula de clases?, ¿qué factores determinan la calidad de educación que se le brinda a las personas con necesidades educativas especiales (N.E.E.)?. Sin embargo, después de varios encuentros con las directoras del semillero y las demás integrantes que lo conformaban, se analizó que éste, estaba direccionado a trabajar sólo con población discapacitada; pero el interés del grupo investigador iba más allá de esto; por lo cual se decidió ahondar más acerca de la inclusión dentro del ámbito de la educación preescolar, mirándola desde la diversidad propiamente dicha.

Cabe resaltar que, parte de la idea de realizar este proyecto de grado sobre el tema de Inclusión en la Educación, fue gracias a la conformación de dicho Semillero de Investigación.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación Colombiano y la Administración Distrital de Bogotá avanzan en la construcción de lineamientos de política para la educación inicial fundamentados en la inclusión, lo cual pasa por el reconocimiento de las particularidades de niños y niñas en situación de **vulnerabilidad**, entendida como una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos, se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo.¹

La construcción de estos lineamientos, pretende garantizar su participación efectiva en las propuestas educativas en condiciones de respeto e igualdad, lo que implica brindar atención con enfoque diferencial, lo que se constituye en factor de reconocimiento, respeto a la diversidad, garantía y restitución de derechos teniendo en cuenta las características culturales y geográficas, los contextos socioeconómicos y las condiciones físicas y psicológicas de estas poblaciones.

¹ Ministerio de Educación Nacional (2005) Lineamientos de Política para la Atención Educativa a Poblaciones Vulnerables.

Sin embargo, muchas veces como resultado de la falta de formación, se evidencia el incumplimiento de las leyes inclusivas en nuestro país.

De acuerdo a lo anterior, esta investigación se hace con el fin de conocer cómo se están dando los procesos de inclusión en educación en uno de los Jardines Infantiles adscritos a la Secretaria de Integración Social de Bogotá llamado Barrancas, desde el ámbito social, es decir, de manera pertinente y oportuna en el marco de la diversidad étnica, cultural y social ya que a partir de las observaciones realizadas en las prácticas formativas se evidencia que es mínima la atención al reconocimiento y al respeto por la diferencia, a la equidad, y la aceptación del otro.

OBJETIVOS

Los Objetivos descritos a continuación, simbolizan la problemática y búsqueda de soluciones a inquietudes que se han generado en la institución escogida para el presente estudio.

OBJETIVO GENERAL

Reconocer de qué manera se están dando los procesos de inclusión dentro del Jardín Infantil BARRANCAS de la Secretaria de Integración Social, ubicado en la localidad N°11 de Usaquén en la ciudad de Bogotá, con el fin de identificar si realmente se están llevando a cabo dichos procesos en coherencia con las disposiciones legales emanadas por la secretaría de integración social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Indagar qué procesos de Inclusión en Educación existen en el Proyecto Pedagógico de la institución escogida para el estudio.

Identificar los enfoques teóricos y políticas públicas, en los documentos consultados.

Categorizar la información obtenida para el análisis e interpretación de los datos recogidos.

Socializar los resultados hallados, con el fin de dar respuesta al problema de investigación.

MARCO DE REFERENCIA

De acuerdo con las expectativas que generó el tema, "INCLUSION EN LA EDUCACIÓN", en este apartado se condensa todo lo pertinente a la búsqueda hallada en relación a la teoría, referentes legales, realidad y el entorno acorde con el mismo. Lo cual servirá de ayuda para la comprensión y desarrollo de este proyecto de investigación.

MARCO TEORICO

El concepto de "inclusión" hay que entenderlo en el sentido de escuela "abierta a todos" y de escuela donde la integración se concibe de forma "comprensiva" para albergar al mayor número de alumnos posible y que en ella estén incluidos todos.

Stainback & Stainback (1992) señalan que la inclusión significa dar la bienvenida a todos los estudiantes, padres, y, en general, ciudadanos del mundo para entrar en nuestras escuelas y círculos sociales, definiendo una escuela inclusiva como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de

cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito.

Siguiendo por la misma línea. Ainscow, M. (2001) afirma que la inclusión es un proceso inacabado y continuo. Se procesa internamente en la persona y se transmite con sus actos y acciones. Es una práctica que parte de las personas concretas y sus necesidades, construye con ellas. Es un proceso participativo que se construye mediante la libertad y elección de las personas a quien va dirigido el apoyo.

Igualmente, para otros autores como Farell (2001) la inclusión trata del «grado en que una escuela o comunidad acepta a todos como miembros de pleno derecho del grupo y les valora por la contribución que hacen».

Por ello, Clark, Dyson & Millward (1995) señalan que la "inclusión" es un proceso destinado a incrementar la participación en las escuelas y comunidades de personas que han sido objeto de exclusión y falta de atención. Hablar de "inclusión" es matizar este proceso para llegar a la escuela comprensiva que ayuda y apoya a todos los miembros de la comunidad.

Por otro lado, Avolainen y Alasuutari (2000) asumen una postura problematizante. Señalan que la inclusión no es un concepto que pueda ser fácil y claramente definido. Se puede ver como una aproximación o un principio que busca la eliminación de todas las barreras para el aprendizaje, o puede intentar verse como un proceso. Agregan que a todos nos gustaría ver la inclusión total, pero que lograrla no va a ser fácil pues ni siquiera se cuenta con investigación

que proporcione datos contundentes del éxito de la educación inclusiva, sobre todo porque los datos favorables generalmente provienen de pequeños proyectos piloto. Además, muchos maestros están en desacuerdo y no creen que funcione.

La perspectiva actual de la inclusión y la escuela para todos supone un paso más en la evolución de la integración. El planteamiento fundamental de esta corriente se basa en que la institución educativa debe acoger a todos los alumnos, comprometiéndose a realizar cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada alumno el derecho de pertenencia al grupo y a no ser excluido. Para ello afirma Arnáiz (1996) que la convivencia y el aprendizaje en grupo es la forma mejor para beneficiar a todos en el grupo de aprendizaje.

La inclusión, por tanto, es una continuación de la integración, basada en los principios y valores de respeto y tolerancia, la cooperación, la solidaridad y la aceptación de la diversidad.

La forma de conceptualizar la integración o la inclusión tiene un referente práctico que se observa en la cotidianeidad de las acciones, para así dimensionar el sentido que se le confiere a un término. Por ello, cabe hacer mención de la diferencia entre integración e inclusión a pesar de que finalmente son un continuo que se complementan:

a) La integración invita a que el alumno ingrese al aula mientras que la inclusión propone que forme parte del grupo, es decir, que pertenezca y todos sean parte del todo.

b) La integración pretende que los estudiantes excluidos se inserten a la escuela ordinaria, mientras que la inclusión “incluye a todos” y, todos son todos, tanto en el ámbito educativo, físico como social.

c) La integración se adecua a las estructuras de las instituciones y la inclusión propone, incita, a que sean ellas las que se vayan adecuando a las necesidades y requerimientos de cada uno de los estudiantes, porque cada miembro es importante, valioso, con responsabilidades y con un rol que desempeñar para apoyar a los demás.

d) La integración se centra en el apoyo a los estudiantes con discapacidad, la inclusión atiende a la diversidad “incluyendo” a la discapacidad, tomando en cuenta las necesidades de cada miembro de la comunidad educativa. La inclusión se centra en las capacidades de las personas.

f) Para algunos, el término integración está siendo abandonado, ya que implica que la meta es integrar en la vida escolar y comunitaria a alguien o a algún grupo que está siendo ciertamente excluido. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones, tanto en el ámbito educativo, físico, así como socialmente (Ortiz, 1998).

Necesitamos tener presente que se vive un proceso muy complejo en nuestro sistema educativo, que implica cambios radicales en el ámbito de lo conceptual, de lo metodológico y de lo organizacional para establecer otras pautas de intervención en las instituciones educativas de los diferentes niveles, que fundamentalmente se dirigen a la creación de condiciones de trabajo que

favorezcan la inclusión de personas con necesidades educativas especiales a la educación. La dificultad de este proceso, entre otras dificultades, se caracteriza por lograr un consenso, principalmente entre quienes están involucrados más directamente, sobre los conceptos básicos que han de permitir la comprensión de lo que representa, para la comunidad educativa y para la sociedad en general, la atención a las necesidades educativas especiales en el contexto de una institución incluyente y con base en el principio de una educación para la diversidad.

Hablar de inclusión, es mejorar la calidad de vida y de educación de “TODAS LAS PERSONAS” sin importar sus diferencias, sus debilidades y condiciones humanas, creando un entorno de aprendizaje que propicie la diversidad.

Contando con la participación de todos, se avanzará en la construcción de escuelas, espacios laborales, comunidades y sociedades inclusivas (Werneck 2004).

Durante este tiempo se han puesto en marcha, todo un amplio conjunto de iniciativas que, bajo la denominación de “Educación Inclusiva” u otras (Echeita y Sandoval 2002) han ido confluyendo en proyectos educativos de renovación y cambio que ponen de manifiesto que el deseo expresado en Salamanca de una educación sin exclusiones, podría y puede ser mucho más que un simple “sueño de verano”.

No cabe duda de que una de las obras claves en este ámbito es el denominado "Index for Inclusión" (guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva) realizado por Tony Booth y Ainscow (2000), que se ha constituido como una obra esencial para impulsar los procesos de cambio hacia una mayor inclusión educativa en los centros escolares, teniendo en cuenta los puntos de vista de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Este material contempla el proceso de inclusión educativa desde un planteamiento global, ya que está dirigido al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión y no sólo aquellos diagnosticados con "Necesidades Educativas Especiales" (Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/ o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo).

La educación inclusiva "... comúnmente se asocia con la participación en la escuela regular de los niños con discapacidad, así como de los niños que presentan necesidades educativas especiales. Sin embargo, es un concepto más amplio que pretende hacer efectivos los derechos a la igualdad de oportunidades y la participación. No consiste solamente en el acceso de algunos grupos de estudiantes tradicionalmente excluidos, sino de la transformación del sistema

educativo como un todo a fin de atender la diversidad de necesidades educativas de todos los niños, asegurando iguales oportunidades de aprendizaje y la participación e inclusión plenas. Consiste en la eliminación de las barreras de aprendizaje y participación que existen para muchos niños, jóvenes y adultos de tal manera que las diferencias provocadas por factores culturales, socio-económicos, de género e individuales no se conviertan en fuentes de inequidad educativa” (Blanco, 2000, pp. 40 y 41). Blanco (2000) habla de la necesaria transformación del sistema educativo.

La educación inclusiva se refiere a identificar y superar todas las barreras de la participación efectiva, continua y de calidad en la educación, particularmente durante el ciclo educativo primario, donde se acepta ampliamente y se documenta el derecho humano de libre participación.” (UNESCO 2000, p.03). Además, “en la educación inclusiva... las escuelas deben acomodar a todos los niños sin importar sus condiciones físicas, intelectuales, emocionales o lingüísticas. Esto incluye niños con discapacidad y sobredotados (quienes también pueden tener una discapacidad), niñas, niños que viven en la calle, niños que trabajan, niños inmigrantes, niños que han perdido a sus padres por el virus de inmunodeficiencia humana o por guerras, niños de minorías culturales o étnicas y niños de otros grupos con desventajas o marginados.

También reconoce “la necesidad de atender a múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en

problemas o deficiencias del alumno” (Verdugo, 2003) y lleva implícito un cambio paradigmático con respecto a las necesidades educativas especiales.

La educación inclusiva supone un modelo de escuela en el que los profesores, los alumnos y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora, adaptando la instrucción para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En este modelo, los profesores ordinarios y los profesores especialistas o de apoyo trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos.

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión más amplio; supone la aceptación de todos los alumnos, valorando sus diferencias; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela; implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado.

La inclusión educativa debe iniciarse por el proyecto pedagógico que debe, necesariamente, arrojar el establecimiento de su actuación pedagógica. Sin embargo, se trata de un proceso a ser vivido por la escuela. Debe ser paulatino, progresivo y consentido. No obstante, la educación inclusiva está comprometida con la inclusión social. La escuela aislada no consigue garantizar la educación inclusiva. La educación sólo será inclusiva si la sociedad también lo es, si la sociedad favorece la inclusión” (Nacif, 2003.) Recursos humanos. Banco Mundial.

Busca promover la excelencia de todos los alumnos diseñando ambientes escolares que estimulen la participación de todos los alumnos, promuevan las relaciones sociales y el éxito escolar de todos (Booth y Ainscow, 2002; Schalock y Verdugo, 2003; Echeita et al. 2004; Susinos, T, 2005)”

La visión renovada de la educación escolar, y que poco a poco se ha ido llamando “inclusiva” por contraste con los planteamientos basados en sistemas educativos duales (“ordinarios” vs “especiales”) y apoyados en la exclusión de los alumnos que se consideran “especiales” (bien sea por razones de capacidad, procedencia o situación socio familiar u otras, Parrillas, 2002), es la que desde entonces a hoy, ha ido tomando carta de naturaleza y configurándose como una aspiración tan compleja como necesaria para tratar de avanzar realmente hacia sociedades más cohesionadas y justas.

El origen de la idea de educación inclusiva se ubica en el foro internacional de la UNESCO que ha enmarcado patrones en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtiem Tailandia en 1990, donde se abre la representación de una educación para todos cuya intención es desplegar la prosperidad individual y social por medio de la educación formal mas no de una educación entre pares que de una u otra manera se seguía convirtiendo en exclusiva. En el encuentro de Salamanca 1994 se hablo de impartir una educación “como principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todos”.

La educación inclusiva significa que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de escuela en la que no existen requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo. La inclusión implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen ambos procesos. Las barreras se pueden encontrar en todos los aspectos y estructuras del sistema: en los centros educativos, en la comunidad, en las políticas locales y nacionales. Estas no solamente pueden impedir el acceso al centro educativo sino también limitar su participación dentro del mismo.

El camino de inclusión educativa parte de la eventualidad de brindar una educación de calidad, aprobando dar respuesta a todos los alumnos, con autonomía de sus necesidades y demandas. La inclusión no es estrictamente una transformación o acomodo de un encadenamiento de dispositivos presentes en el proceso educativo, pero si revela un cambio profundo de la estructura, funcionamiento y modelo pedagógico, con la finalidad de dar respuesta a todos y cada uno de los estudiantes.

Inclusión es sinónimo de calidad, atención, de escucha, de acciones en pro de las personas.

Incluir significa “insertar” personas en el contexto profesional, político, educativo y demás, a partir de sus talentos, nunca de sus limitaciones.

Cada ser humano es un conjunto de talentos y de limitaciones que se manifiestan más o menos intensamente o hasta no se manifiestan, en función de las oportunidades que tenemos desde la vida intrauterina; es decir, que lo que nos caracteriza como seres humanos, es la diferencia o la diversidad.

Debemos tener siempre la preocupación de hacer que los talentos de todos se manifiesten más que sus limitaciones, para que la construcción de un sociedad inclusiva mundial avance más rápidamente.

Por lo tanto, cuando se habla de inclusión, se crean expectativas para todas las personas y grupos que tienen que ver, en su trabajo, con personas que requieren ciertos apoyos para enfrentar no solo su interacción y aprendizaje en el aula, sino también en su familia y comunidad. Es decir, se debe tomar en cuenta todo aspecto relacionado con la cultura en la que se desarrollan las personas; en este sentido, comenta Heward (1997) “(...) la herencia cultural que un niño recibe también varía enormemente. No podemos olvidar que el grupo cultural al que pertenecen los alumnos influye sobre sus valores y conductas” (p. 62), y por lo tanto, estos aspectos deben ser considerados en el trabajo que se realice con los estudiantes.

Al hablar de inclusión se habla de tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; como anota Heward (1997) “ (...) para sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive” (p. 62).

La inclusión debe verse como una interacción que se genera en el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad y equiparación de oportunidades sociales, cualesquiera que sean los valores culturales, la raza, el sexo, la edad y “la condición” de la

persona o grupo de personas. O sea, es necesario, en una sociedad como la actual, llevar a cabo procesos de concienciación que lleven a comprender quiénes somos y con quiénes compartimos; se debe identificar y tratar a las personas tal cual son “ellas mismas”, “una de ellas”, “el hijo de ...”, y además, asegurar que cada individuo comprenda que siempre hay alguien que la escucha y la entiende; no necesariamente que le enseñe, pero sí que le comprenda.

La inclusión debe ser concebida, además, como una organización política de la sociedad civil en la lucha por la inclusión de los colectivos minoritarios, cuya vía de acceso más importante es el acceso a la educación, aunque no la única. Por lo tanto, la integración educativa y escolar están relacionadas con la inclusión a la educación básica regular de todas las personas independientemente de sus condiciones; de esta manera, la decisión de si las personas se ven involucrados en procesos de intervención o acción correctiva, o participan de un modelo educativo, corresponde a la familia y la sociedad a la cual pertenecen, y no es tarea de los expertos, sean estos técnicos, científicos o profesionales, como se ha querido asumir.

Se puede decir, entonces, que se está ante un hecho social y no natural. Se trata más de una construcción social que de una construcción que se desarrolla sobre las recomendaciones planteadas en la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1992), va más allá, ya que está relacionada con los

Derechos Humanos, con los Derechos de las niñas y los niños, de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, con la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, y en fin, con toda aquella jurisprudencia que vela por el bien de todos los miembros de una sociedad.

Practicar la “inclusión” es adoptar una nueva ética, inspirada en la certeza que la humanidad encuentra formas infinitas de manifestarse, sobre las cuales es imposible atribuir un valor más o menos humano.

Apropiarse de esa ética de la diversidad significa abandonar el hábito equivocado de jerarquizar condiciones humanas, definiendo cuáles de éstas tienen o no derechos, de los más simples a los más complejos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inclusión educativa trasciende el ámbito de la escuela, y propone el derecho de todos al aprendizaje, y la atención a cada una de las personas según sus necesidades, características, intereses y potencialidades, cualquiera que sean sus características individuales.

Con la participación de todos, se avanzará en la construcción de escuelas, espacios laborales, comunidades y sociedades inclusivas, las cuáles son capaces de contemplar todas las condiciones humanas, encontrando medios para que cada ciudadano, del más privilegiado al más comprometido, ejerza el derecho de

contribuir con su mejor talento al bien común, sin importar si dicho talento sólo puede ser ejercitado moviendo un único dedo o parpadeando.

EL ENFOQUE DIFERENCIAL

Centrado en la dignidad humana y basado en el principio de equidad y el derecho a la no discriminación, busca lograr la igualdad real y efectiva que reconozca la diversidad y la posible desventaja que enfrentan grupos poblacionales específicos².

Supone que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera diferencial en forma proporcionada a dicha diferencia.

El enfoque diferencial permite tener en cuenta los derechos y necesidades específicas de los individuos según su pertenencia a diferentes grupos poblacionales, a las necesidades concretas, específicas, singulares, de acuerdo con el ciclo vital, el género, las condiciones físicas y la cultura específica de cada niño, niña y adolescente³.

² Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2007).Lineamientos técnicos para la organización del sistema de atención para la Protección Integral.

³ ACNUR. (2009) balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia.

El reto del enfoque diferencial es trascender el límite de la protección institucional y subsidiaria del Estado y los límites del derecho como norma fundamentada en un sujeto ideal, para reconocer como sujetos reales a los niños y niñas, examinando su particular situación socio-jurídica con respecto a sus situaciones específicas de vulnerabilidad, riesgo y conculcación de derechos, producidos por eventos particulares⁴.

Esta mirada exige romper la idea de los niños, niñas y adolescentes como una categoría homogénea a la cual se atiende desde la lógica de prestación de servicios, invita a ejercicios institucionales y sociales que posibiliten el reconocimiento y respeto de las situaciones particulares que enfrentan. Por tanto, el enfoque diferencial exige centrar las propuestas de trabajo con los niños y niñas, reconociendo los derechos individuales y colectivos si es el caso, en momentos específicos de ciclo de vida, género, cultura, etnia, condición física y mental.

Desde el estado social de derecho, se asume el compromiso para garantizar la efectividad de los derechos de la niñez, consagrados en el bloque de constitucionalidad.

⁴ Montoya María Eugenia (2010).Propuesta de lineamiento de política pública para la atención integral de la Primera Infancia afectada por el conflicto armado en Bogotá.IDIE-OEI-SDIS.

Este planteamiento ético, convoca a la construcción de nuevos imaginarios sobre los niños y las niñas como sujetos preferentes de derechos, que exige que el estado, la sociedad y la familia, construyan nuevos entramados que posibiliten hacer realidad la dimensión material, afectiva y moral que se requiere para el goce efectivo de los derechos de la infancia.

MARCO LEGAL

EN LO INTERNACIONAL:

- Cumbre Mundial a favor de la Infancia " Nueva York, 1990. Se inicia el intento por parte de las autoridades mundiales de enfrentar el problema de los marginados en educación.

- Conferencia Mundial Sobre Educación Para Todos y el Marco Mundial de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas del Aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 1990. Surgen conceptos como pertinencia, relevancia y equidad que definen la realidad educativa. Esta nueva visión de la educación propone:

- 1 Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.
2. Prestar atención prioritaria al aprendizaje.
3. Ampliar los medios y alcances de la Educación Básica.

4. Mejorar el ambiente para el aprendizaje.

- "Normas Uniformes sobre la Igualdad de las Oportunidades para las Personas con Discapacidad", aprobados en 1993 por la Asamblea General de la ONU, tienen como finalidad garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad tengan los mismos derechos, y obligaciones que los demás con el firme compromiso moral y político de los estados de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades.

- "Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad", Salamanca, España, 1994, se centró en establecer las bases para una educación de calidad y garantizar el acceso de toda la población a las escuelas y centros de enseñanza, haciendo énfasis en la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

- Marco de Acción de Dakar, Senegal, 2000. Renueva el compromiso mundial con la educación básica de calidad para todas las personas desde su nacimiento.

- Declaración Mesoamericana de Educación Inclusiva, octubre de 2004, en la que se propone renovar los lineamientos de políticas y estrategias innovadoras

de ampliación diversificación y fortalecimiento de las ofertas educativas para una educación inclusiva en los países de la región mesoamericana.

- Convención Interamericana para la Eliminación de toda las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad:, 1999. Compromete a los Estados a adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, para eliminar cualquier tipo de discriminación contra las personas con discapacidad.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos; 1948. Todas las personas sin distinción alguna, deben gozar de los mismos derechos a la dignidad humana y la libertad que hagan posible el desarrollo de sus habilidades al máximo de su potencialidad.

- Declaración sobre los Derechos del Niño; 1959. Aspira a conseguir que todos los niños puedan tener una infancia feliz y asegurar que todos sus derechos y libertades se cumplan. “Que puedan desarrollarse, física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, en condiciones de libertad y dignidad”.

- Declaración de los Derechos del Deficiente Mental; 1971. El deficiente mental tiene derecho a la educación, y la capacitación necesaria que le permita desarrollar al máximo su capacidad y aptitudes.

- Declaración de los Derechos de los Minusválidos; 1975. ¿Qué se entiende por minusválido? Toda persona incapaz de atender por sí sola, total y parcialmente, las necesidades de su vida individual y/o social normal, como consecuencia de una deficiencia, congénita o no, en sus capacidades físicas o mentales.

- Declarado Día Internacional del Discapacitado; 1981. 3 de diciembre: Las Naciones Unidas declaran como “Día Internacional de la persona discapacitada”, para reflexionar sobre las problemáticas vinculadas a este tema. Se busca garantizar la igualdad de oportunidades.

- Convención sobre los derechos del niño. 1989. Se reconoce a las personas menores de 18 años, como protegidas, para poder desarrollarse y participar activamente en la sociedad, estableciendo que los niños son sujetos de derecho. La Convención les da a todos los niños, la legislación interna para que las distintas leyes contemplen todos los derechos.

- En 1978 la Secretaría de Educación del Reino Unido publica el Informe Warnock. Se populariza el término NEE: Necesidades Educativas Especiales, primándose más allá del término EE (Educación Especial). Se distinguen en el Informe 3 tipos de integración: integración social, integración física, integración funcional.

-Declaración de Salamanca: Conferencia Mundial sobre Necesidades Especiales 10 de Junio de 1994. Principalmente proclama... "...cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios..." ENTONCES... "... los Sistemas Educativos deben ser diseñados, y los programas aplicados, de modo que tengan en cuenta esta diversidad. Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades... "Estas escuelas con orientación integradora "... representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias y lograr la educación para todos. Apela a los gobiernos a "...dar la más alta prioridad política y presupuestaria al mejoramiento de sus sistemas educativos para que puedan incluir a todos los niños y niñas, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales. Adoptar como política el principio de educación integrada, que permite matricularse a todos los niños en escuelas ordinarias.

- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993) “Los estados deben reconocer el principio de igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integrados, deben velar porque la educación de las personas con discapacidad constituya una parte del sistema integrante del sistema de enseñanza”

- Conferencia Mundial para el desarrollo social, Copenhague, 1995. Plantea el desarrollo social como el elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas del mundo entero. Para este fin trabaja en la participación de la mujer, su igualdad y equidad con el hombre, así como también la pobreza, el desempleo y la desintegración social. Propone como objetivo el acceso universal y equitativo a una educación de calidad, a fin de erradicar la pobreza, promover un empleo pleno y productivo, y fomentar la integración social.

- Educación para Todos; El Proyecto va más allá de lograr que todos los niños entren en la escuela. Basado en el principio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a la educación”, promueve que cada persona debe beneficiarse de las oportunidades educacionales ofrecidas, en pro de satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

-Marco Legal Argentino: Constitución Nacional La Ley N° 26.206, o Ley De Educación Nacional Acuerdo Marco para la Educación Especial Ley federal de educación Estatuto Del Docente Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires.

- La Constitución Nacional señala: Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna.

- La Ley de Educación Nacional define a la educación y al conocimiento como “un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Apela a una educación de calidad con igualdad de oportunidades, una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

- La Ley Nacional define la Educación Especial desde un criterio INCLUSIVO: La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

- “Las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios.”

- Acuerdo, Marco para la Educación Especial; se define la educación especial como: “un continuo de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos, destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, brindado a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados . Promueve: acceso al currículo, detección y atención temprana de niños con alteraciones del desarrollo o dificultades del aprendizaje, estrategias de integración y propiciar la participación activa de los padres.

- Se señalan alternativas a los sistemas aislados: Las prestaciones de la educación especial que se articularán con los servicios escolares, procurando la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a las

instituciones de educación común, en todos los niveles del sistema a partir de programas de apoyo y seguimiento.

- La atención en centros o escuelas especiales en los casos en que otras estrategias no se consideren suficientes, o cuando los alumnos presenten necesidades educativas tan complejas que no puedan ser atendidas en ámbitos comunes, aún con los apoyos correspondientes.

- Ley Federal de Educación en el artículo 28, se señalan como objetivos: a) Garantizar la atención de las personas con estas necesidades educativas desde el momento de su detección. Este servicio se prestará en centros o escuelas de educación especial. b) Brindar una formación individualizada, normalizadora e integradora, orientada al desarrollo integral de la persona y a una capacitación laboral que le permita su incorporación al mundo del trabajo y la producción.

- El artículo 29 señala que “La situación de los alumnos/as atendidos en centros o escuelas especiales será revisada periódicamente por equipos de profesionales a manera de facilitar, cuando sea posible y de conformidad con ambos padres, la integración a las unidades escolares comunes. En tal caso el proceso educativo estará a cargo del personal especializado que corresponda y se deberán adoptar criterios particulares de currículo, organización escolar, infraestructura y material didáctico.” Perder la ilusión de homogeneidad que

permita entender la diversidad en términos de lo que ya hay, lo que existe y enfocarse en educar “en” la diversidad y no “para” la diversidad.

- Estatuto del docente del gobierno de la ciudad de buenos aires capítulo iv: de las áreas de educación y alcance de las mismas. III Área de la Educación Especial: Contará en su planta funcional con Asistente, Celador para Discapacitados Motores y con Intérprete de Lengua de Señas Argentina (para todas las Áreas de la Educación). a) Escuelas domiciliarias y hospitalarias b) Escuelas de recuperación c) Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES) d) Escuela de discapacitados motores e) Escuela de educación especial.

- Escuelas de Educación Especial : 1) De discapacitados mentales: leves, moderados, severos, severos trastornos de la personalidad, de formación laboral 2) De discapacitados visuales 3) De discapacitados auditivos 4) De discapacitados motrices y mentales Gabinete materno infantil.

-*UNICEF: Informe Anual* El Informe Anual 2007 describe la labor de UNICEF en nombre de los niños y niñas del mundo y de sus familias en 155 países y territorios. El informe presenta un panorama general de los problemas y los logros de UNICEF y de su amplia red de aliados en la misión de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

-Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 2009

-Vernor Muñoz Villalobos, en su calidad de Relator Especial sobre el Derecho a la Educación, llevó a cabo una visita oficial a México entre el 8 y el 18 de febrero de 2010. El informe sobre su visita será presentado y discutido ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra en el año 2010. (Relator Especial sobre el derecho a la educación, visitó México del 8 al 18 de febrero de 2010. Durante la misión, el Relator Especial examinó el estado del derecho a la educación, tomando en cuenta los diferentes tipos y niveles educativos, es decir, la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y superior. En el presente informe, el Relator Especial analiza las principales características del sistema educativo mexicano escolarizado y no escolarizado en términos de organización, cobertura, gasto estatal, becas y reformas recientes del sistema educativo por el actual Gobierno Federal.)

EN LO NACIONAL:

- Proyectos estratégicos de la Revolución Educativa 2003-2006
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA POBLACIONES
VULNERABLES Y MODELOS EDUCATIVOS”. Brindar herramientas para impartir

educación de calidad y pertinencia a las poblaciones tradicionalmente excluidas del sistema educativo, para garantizar su permanencia en el mismo.

-Proyectos estratégicos de la Revolución educativa 2007-2010 “ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE”, tiene como objetivo brindar oportunidades de acceso al sistema educativo a la población vulnerable.

-Proyectos estratégico 2011-2014 con la política de CERRAR BRECHAS CON ENFOQUE REGIONAL EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (ACCESO Y PERMANENCIA).

- “OPORTUNIDADES Y REALIZACIONES EN ACCESO Y PERMANENCIA PARA DISMINUIR LAS BRECHAS ENTRE ZONAS RURAL Y URBANA, POBLACIONES VULNERABLES Y DIVERSAS Y POR REGIONES .Su objetivo es incrementar el acceso a la población que está por fuera del sistema educativo y a la que nunca ha accedido (iletrados) y mejorar las condiciones de permanencia escolar para disminuir las brechas educativas entre zonas rural y urbana, entre regiones y entre poblaciones vulnerables y diversas y las que no lo son.

-“MÁS Y MEJORES ESPACIOS ESCOLARES” Mejorar la infraestructura y dotación educativa mediante la ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción y dotación, para que los niños y jóvenes de zonas urbano marginales, rurales, de frontera y de zonas afectadas por desastres naturales y situaciones de violencia, cuenten con mejores condiciones para su acceso y permanencia escolar y se reduzcan las brechas en cobertura y calidad.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que el Ministerio Nacional de Educación, a través del plan sectorial “La Revolución Educativa”, se ha propuesto dar atención especial a las poblaciones vulnerables, definidas por aquellas que, por sus diferencias socioculturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidas del sistema educativo, diseñando e implementando procesos y acciones alrededor de sus tres ejes de política: mayores oportunidades para el acceso mediante el aumento de la cobertura, permanencia en condiciones de mejor calidad y puesta en marcha de las herramientas y procedimientos que aseguren la eficiencia.

El país, y en particular el sector educativo, entienden la vulnerabilidad como un fenómeno que deteriora el bienestar y la calidad de vida de las personas y que retrasa el desarrollo de los pueblos. Por este motivo, merece enfrentarse con políticas y con estrategias integrales y sostenibles, capaces de transformar en plazos razonables las causas que la generan. Hoy está más que demostrado que el principal instrumento para ese cambio es la educación.

-El Ministerio de Educación Nacional ha considerado como grupos vulnerables prioritarios de atención a:

- Las comunidades étnicas (indígenas, afro-colombianos, raizales)
- Los menores con necesidades educativas especiales (con discapacidad o limitaciones o con talentos o capacidades excepcionales).
- Los afectados por la violencia (población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados).
- Los menores en riesgo social (menores trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal y niños, niñas y adolescentes en protección).
- Los habitantes de frontera.

Para la atención educativa a estas poblaciones, el Ministerio ha definido diversas estrategias orientadas a fomentar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, mejorando la calidad de la educación.

En este sentido, se pretende apoyar a las entidades territoriales para que, a través de las secretarías de educación, logren avanzar en sus procesos de reorganización, asignación de docentes, coordinación de acciones necesarias para identificar y caracterizar las poblaciones vulnerables dentro y fuera del sistema, proponer orientaciones pedagógicas para elaborar y adecuar currículos,

implementar, identificar y desarrollar modelos educativos flexibles, crear herramientas pedagógicas y didácticas, definir canastas educativas, formar a funcionarios, directivos docentes y docentes, entre otros.

Los lineamientos para cada grupo poblacional parten de la identificación de necesidades educativas de la población objetivo y del marco jurídico específico de cada grupo poblacional.

De esta forma, se establecen las directrices que cada entidad territorial debe realizar en los planes de acción para atender la vulnerabilidad, así como los criterios para hacer seguimiento y evaluación a dichos planes.

POBLACIONES ÉTNICAS

La principal herramienta para la atención de las poblaciones étnicas en materia de legislación es la Constitución Política de 1991 y la Ley 21 de 1991 (ratificatoria del Convenio 169 de la OIT).

En el caso de la atención educativa por parte del Estado, son importantes los artículos 7º, 10, 13, 27, 63, 68, 70 y 243, a partir de los cuales se terminó de instaurar el derecho de los grupos étnicos a una educación más adecuada a sus condiciones culturales y a su historia.

Además de lo enunciado, se cuenta con:

La Ley 21 de 1991-Convenio 169 de la OIT, a través de los cuales se hacen algunas recomendaciones y medidas por tomar frente al manejo que deben

tener los Estados miembros frente a las poblaciones indígenas y tribales, se establece que los programas y servicios destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos, con el fin de responder a sus necesidades particulares, conocimientos, técnicas, historia, sistemas de valores y demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) que establece en el capítulo 3º, la necesidad de brindar una educación pertinente a los grupos étnicos, de acuerdo con su cultura, lengua, tradiciones y fueros propios y autóctonos.

La Ley 70 de 1993 reglamenta el artículo 55 transitorio de la Constitución Política sobre la ubicación y conformación de territorios comunales para las comunidades negras, en el cuál se plantea que el Estado debe reconocer y garantizar el derecho a un proceso educativo acorde con las necesidades y aspiraciones etnoculturales de estas poblaciones.

El Decreto 804 de 1995 reglamenta la atención educativa a estas poblaciones.

La Directiva Ministerial 08 de 2003 orienta el proceso de reorganización de entidades territoriales que atienden población indígena.

La Directiva Ministerial 011 del 2004, orienta la prestación del servicio educativo en entidades territoriales que atienden población afrocolombiana y raizal.

POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Constitución Política de 1991, señala que el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados y proteger especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta. También dispone que el Estado adelante una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. Y plantea que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales es obligación del Estado.

La Constitución establece que la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo. Señala que los establecimientos educativos deben organizar, directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

Sobre la atención de estudiantes con capacidades excepcionales anuncia que se definirán las formas de organización de proyectos educativos institucionales (PEI) especiales para su atención. Y deja planteada la necesidad de contar con unos apoyos para llevar a buen término este proceso. Entre los fines y objetivos de la educación que esta ley propone para la población colombiana, están el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de

formación integral; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, en los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la formación para facilitar la participación en las decisiones que los afectan; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura y la formación en la práctica del trabajo. Además de éstos, es importante destacar dos elementos muy importantes en la educación de la población con necesidades educativas especiales: la formación para la autonomía y para la participación social.

El Decreto 2082 de 1996, reglamentario de la Ley General de Educación, menciona que la atención de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales es de carácter formal, no formal e informal y se debe ofrecer en instituciones educativas estatales y privadas de manera directa o mediante convenio.

El Decreto 2247 del 1997 indica que el ingreso al nivel de preescolar no está sujeto a ninguna prueba de admisión, examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental y establece que los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta: la integración de las dimensiones del desarrollo humano (corporal, cognitiva,

afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa); los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

El Decreto 3020 del 2002, reglamentario de la Ley 715 del 2001, señala que para fijar la planta de personal de los establecimientos que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales, la entidad territorial debe atender los criterios y parámetros establecidos por el MEN. Además, indica que los profesionales que realicen acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social sean ubicados en las instituciones educativas que defina la entidad territorial para este propósito.

La Resolución 2565 del 2003, establece los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a las poblaciones con necesidades educativas especiales, otorgando la responsabilidad a las entidades territoriales.

POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA

El Conpes 2804 del 13 de septiembre de 1995, en el que se constituye el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia en Colombia. El 27 de mayo de 1997, se revisa y actualiza este

documento, dando paso al Conpes 2924 de 1997. A través del Decreto 1165 de abril de 1997, se crea la Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada.

La Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

El Decreto 173 del 26 de enero de 1998, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia. Mediante el de 11 de marzo de 1999, la Red de Solidaridad asume la función de coordinar el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD).

El Conpes 3057 de 1999, en el cual propone el plan de acción dirigido a mejorar los mecanismos e instrumentos de respuesta institucional al fenómeno del desplazamiento.

El 25 de mayo del 2001, se publica el documento el cual se expide como respuesta a la falta de resultados de la política propuesta en el Conpes 3057.

En noviembre del 2001, se expide la Directiva Presidencial 6 con el fin de mejorar la implementación de las políticas de atención a la población desplazada

y ordena la conformación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. De igual manera, se expide la Directiva Presidencial 7 en donde el Gobierno “reitera su voluntad de trabajar coordinada y concertadamente con las organizaciones de carácter humanitario a favor de la asistencia a la víctimas”.

La Corte Constitucional ha interpretado el fenómeno del desplazamiento generando diferente jurisprudencia en el tema, las sentencias más importantes son 1635 y la T-025 del 2004. Esta última le impone al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada cumplir una serie de obligaciones con la población desplazada en el cumplimiento de los nueve derechos mínimos vitales.

El de febrero del 2005, por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, deroga el Decreto 173 de 1998 de conformidad con la Ley 387 de 1997.

La Circular Conjunta de julio del 2000 del Ministerio de Educación Nacional y la Red de Solidaridad Social señala que:

Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales ofrecerán el servicio educativo a la población desplazada en cualquier momento del año, según el nivel educativo y la edad.

Las instituciones educativas expedirán las certificaciones académicas sobre grados cursados previamente de la población en edad escolar desplazada que no cuente con ellas.

Las instituciones educativas eximirán del pago de costos educativos a la población escolar desplazada.

El Decreto 2562 de noviembre 27 del 2001, por el cual se reglamenta la Ley 387 de 1997, establece que las entidades territoriales deben: Garantizar la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia en los niveles de preescolar, básica y media.

Efectuar la matrícula en las instituciones educativas sin exigir los documentos que se requieren a los estudiantes que no estén en capacidad de presentarlos.

Adecuar instalaciones provisionales en la etapa de emergencia para desarrollar los programas educativos.

Desarrollar programas de formación y capacitación a docentes que atienden la población desplazada.

Garantizar el cupo en los establecimientos educativos a la población desplazada en situaciones de retorno, reubicación o reasentamiento.

El Decreto 250 de 2005, el cual deroga el Decreto 173 de 1998, establece que el sector educativo debe: Vincular y mantener a los menores en el sistema educativo formal.

Ampliar la cobertura de educación a los niños, mediante la asignación de cupos en los planteles educativos.

Implementar modelos educativos flexibles y pertinentes que restituyan el derecho a la educación de los menores en situación de desplazamiento.

Fortalecer la prestación del servicio educativo en zonas de retorno y reubicación de población desplazada.

Mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de planes y programas de capacitación de docentes, que optimicen los procesos para la atención a esta población.

Apoyar la construcción, reparación y adecuación de la infraestructura física y dotación de los planteles educativos que prestan el servicio a la población desplazada.

Para el caso de los menores desvinculados de los grupos armados e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados, existen varios instrumentos nacionales e internacionales en materia normativa que protegen los derechos de los niños, niñas y jóvenes en particular, para evitar que participen en las hostilidades del conflicto, y otros que protegen la restitución de derechos a aquellos víctimas del conflicto armado.

De conformidad con el artículo 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ratificado por Colombia el 5 de agosto del 2002 señaló la obligación del Estado de proteger y promover el bienestar de las víctimas infantiles de los conflictos armados. En este sentido, los Estados partes (entre ellos Colombia) adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esa recuperación y reintegración se llevará a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño. Además, el artículo 6(3) del Protocolo sobre los Niños Soldados dispone que los Estados partes prestarán a las personas que hayan sido reclutadas o utilizadas en hostilidades toda la asistencia conveniente para su recuperación física y psicológica y su reintegración social.

La Resolución 2620 de septiembre del 2004 del Ministerio de Educación Nacional “establece las directrices, criterios y procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley”.

Algunos aspectos que contiene esta resolución son: Los establecimientos educativos efectuarán la matrícula sin exigir los documentos de identidad ni las certificaciones de los niveles de escolaridad que se requieran.

Las secretarías de educación reportarán a los estudiantes que se encuentran matriculados en los formatos establecidos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 166 del 2003.

Los establecimientos educativos estatales eximirán del pago de matrícula, pensión y derechos académicos a la población escolar desvinculada y a los hijos de adultos desmovilizados.

MENORES EN RIESGO SOCIAL

La erradicación del trabajo infantil ha sido promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En 1973, este organismo promulgó el Convenio 138 que exige a los Estados partes diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil y fije las edades mínimas de admisión al empleo. Este convenio fue ratificado por Colombia mediante la Ley 515 de 1999, la cual establece, entre otros aspectos, como edad de ingreso al trabajo 15 años.

Por otra parte, el Convenio 182 de 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil, reconoce que el trabajo infantil en gran parte es consecuencia de la pobreza y que se soluciona con un crecimiento económico sostenible que

conduzca al progreso social. El convenio describe como trabajo intolerable o inaceptable, cualquiera que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, implique un perjuicio a la salud, la seguridad o la moral de los niños, y busca prohibir y actuar de manera urgente sobre las peores formas de trabajo infantil. Este convenio fue ratificado por Colombia en el 2001, mediante la Ley 704.

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, es el marco sobre el cual se orienta a los países para que se ocupen de la infancia. La convención otorga al niño, niña y joven el derecho a la protección contra la explotación económica o cualquier tipo de trabajo que pueda poner en riesgo su bienestar. Reafirma que los niños, niñas y jóvenes tienen los mismos derechos que todas las personas. La Convención fue ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, convirtiéndola en un instrumento de obligatoria aplicación y cumplimiento y en norma de carácter superior, condición por la cual las diferentes instancias deben remitirse a ella siempre que sus decisiones afecten o puedan llegar a afectar los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

NIÑOS Y NIÑAS EN PROTECCIÓN

Se han establecido diferentes requisitos legales y reglamentarios relacionados con el servicio de protección, entre los que se cuenta la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Este instrumento está dirigido a mejorar

las condiciones de vida de la población infantil a través de la protección integral, haciendo especial énfasis en aquellos que viven en condiciones difíciles. La convención fue aprobada por Colombia mediante la Ley 13 de 1991.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 13, expresa la igualdad de todas las personas y la protección del Estado a aquellas que se encuentran en circunstancias de debilidad.

El artículo 44 consagra los derechos de los niños y niñas otorgando la categoría de prevalentes sobre los de los demás.

El Código del Menor (Decreto 2737 de 1989) define las situaciones irregulares bajo las cuales puede encontrarse un niño o niña, así como las medidas que deben adoptarse para brindarles protección. Los artículos 30 y 31 definen cuándo un menor se halla en situación irregular y cuándo se encuentra en situación de abandono o peligro.

De estas disposiciones legales, se desprenden las diferentes modalidades de atención para estos niños que requieren protección, las cuales deben ser diseñadas, organizadas y puestas en marcha bajo la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La Resolución 1515 del 2003 del MEN, en su artículo 2º, estableció los lineamientos generales para la organización y asignación de cupos y matrícula

para garantizar el acceso al sistema educativo y especialmente el literal a) que establece la prioridad a las poblaciones en estratos uno y dos y población vulnerable.

HABITANTES DE FRONTERA

La Constitución Política de 1991, en sus artículos 337 y 289 abrió la posibilidad jurídica para el establecimiento de normas especiales en materias económicas y sociales tendientes a promover el desarrollo de las zonas de fronteras terrestres y marítimas. Así mismo, estableció la viabilidad para que los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas puedan adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo conjunto, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

La Ley 191 de 1995, respecto a la educación en las fronteras busca promover el intercambio entre las comunidades educativas de Colombia con los países vecinos. En este sentido, el MEN tiene la función de adoptar las medidas necesarias para facilitar convenios de cooperación e integración en materia de educación formal, no formal e informal. En cuanto a proyectos de infraestructura, la Ley 191 establece que el Ministerio de Educación Nacional dará prioridad en la asignación de recursos de la Ley 21 de 1982 a los proyectos dirigidos a esta

población, que cumplan con los requisitos exigidos para la aplicación de estos recursos.

Durante el año 2002 el Departamento Nacional de Planeación expidió el documento Conpes 3155 que recoge los lineamientos para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo. El MEN en conjunto con las entidades territoriales respectivas debe promover a través de los programas de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad, el acceso y permanencia en el servicio educativo. En el marco de la cooperación con los países vecinos la orientación del Conpes 3155 recoge la idea de la Ley 191 de 1995 en el sentido de considerar la importancia de la vida regional.

EN LO LOCAL:

Respecto a las acciones llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, se encuentra el Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión” que consagra como una de sus políticas generales la “Prevalencia de los derechos de las niñas y niños: los derechos de las niñas y de los niños tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Pretende que se den relaciones democráticas entre adultos y niños, niñas y

adolescentes, más aún entre ellos, cuyas particularidades culturales, étnicas, religiosas y políticas sean valoradas y tenidas en cuenta. Relaciones que se fundamenten en la igualdad entre los géneros, en el respeto, en el afecto; que comiencen en las familias como contexto primario de socialización y alcancen una sociedad participativa, solidaria e incluyente.

También se enmarca el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 que es la continuación del Plan Sectorial de Educación 2004 – 2008 Bogotá: una Gran Escuela que constituye un pacto por la garantía plena del derecho fundamental a la educación en Bogotá, producto de un amplio y democrático proceso de participación para asegurar en el sistema educativo de la ciudad: la calidad, el acceso, la permanencia y la disponibilidad que permitan a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos una formación de alta calidad. En este pacto confluyen las visiones, conocimientos y preocupaciones de organizaciones de la sociedad civil, de los docentes y directivos docentes, del personal administrativo, de la comunidad educativa, de la academia, del sector empresarial, del gobierno distrital y de las administraciones locales.

La política educativa del Distrito en los últimos cuatro años se ha sustentado en garantizar el derecho a la educación y la participación. El desarrollo de la educación se inscribe en las políticas generales de la ciudad cuyos propósitos se han orientado a consolidar la democracia, a reducir la pobreza y a

mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esta acción continuará y tendrá éxito en la medida en que se mantenga el interés y el compromiso de la ciudad, de las autoridades distritales y de la comunidad educativa de cada colegio por mejorar, hacer el seguimiento y evaluar la política educativa de la ciudad. La educación es un bien común de la población al cual concurren las instituciones oficiales y privadas.

CONVENIO 3188 POR LA PRIMERA INFANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El reconocimiento a la diferencia ha sido para Bogotá una prioridad y un reto en los últimos 10 años. Fruto de este caminar, se han adelantado varias iniciativas en los diferentes sectores de la ciudad, siendo posible destacar en los últimos cuatro años importantes desarrollos en el reconocimiento y garantía de los derechos de los niños y niñas desde una perspectiva diferencial. En esta apuesta el Distrito no ha estado solo, ha contado con la alianza, apoyo y fortalecimiento de diversas instituciones privadas y públicas, nacionales e internacionales que comparten con la Administración Distrital el objetivo de hacer de la Capital un territorio que potencia, fortalece y garantiza los derechos de los niños y de las niñas y particularmente de la primera infancia diversa.

A partir de estos intereses compartidos, en el año 2008, 19 entidades nacionales e internacionales públicas y privadas se dan a la tarea de aportar a la Ciudad conocimiento relacionado con algunos temas poco visibilizados en las

agendas prioritarias de atención a la primera infancia en el marco del Convenio 3188/08 “Por la Primera Infancia e Inclusión Social” , a través de varios componentes como: Formación a familias, Desarrollo infantil, Ciudad protectora y prevención de violencias, Innovación, desarrollo y calidad en la educación inicial, Movilización social, Monitoreo y evaluación y Cooperación horizontal.

LINEAMIENTO PEDAGOGICO PARA EDUCACION INICIAL INDIGENA EN EL DISTRITO CAPITAL

En lo que se refiere a la primera infancia indígena, la Secretaria Distrital de Integración Social viene liderando la implementación de propuestas que permitan garantizar los derechos de los niños y niñas desde su condición de ciclo vital, pero también desde su condición cultural, al pertenecer a pueblos indígenas que habitan la capital; en este sentido cuenta hoy con siete jardines infantiles indígenas especializadas en el pensamiento de estos pueblos en donde los niños y niñas de la ciudad pueden acceder a un servicio especializado en su cultura. Este lineamiento fue construido en alianza con el Instituto de Desarrollo y la Innovación Educativa IDIE de primera infancia y derechos de la niñez de la organización de estados Iberoamericanos OEI, partiendo de la base de integrar a las comunidades indígenas, que habitan en la ciudad, como participantes activos y cocreadores de la propuesta para la atención integral de sus niños y niñas. El objetivo inherente en la educación Inicial indígena es la potenciación del ser niño y niña como sujetos integrales e integrados a su cultura, que construyen vínculos

con otros y con el mundo físico que los rodea. Las comunidades indígenas que habitan en la ciudad, han sido incluidas paulatinamente en las políticas poblacionales y planes de desarrollo, por lo que se han depurado y mejorado los sistemas de identificación e información de Bogotá. Gracias a tales avances, se ha podido establecer que en la ciudad viven raizales, afroamericanos, gitanos e indígenas, que suman una población aproximada de 15.033 indígenas. Según una investigación de la alianza entre pueblos con mayor número de habitantes en la ciudad de Bogotá se encuentran en orden descendente , los muiscas, que habitan desde tiempos pre coloniales la región, los kichwas ,Ingas, y los pijao, llegados a la ciudad desde mediados del siglo xlx. Adicional a estos Datos se encontraron en la ciudad habitantes de de los pueblos Kankuamo, Nasas y de diferentes pueblos de la amazonia.las condiciones de exclusión social y pobreza de la población indígena en el contexto nacional y local, se reflejan de manera dramática en la población infantil indígena en la ciudad.

El lineamiento pedagógico para educación inicial indígena en el Distrito Capital es fruto de los pasos que viene dando la administración distrital en la construcción de una ciudad intercultural; pero para caminar hacia este horizonte implica que la ciudad no solo piense en la necesidades de sus habitantes si no que en dialogo con ellos elabore las alternativas para atenderlas, solucionarlas y mejorar la habilidad de estos ciudadanos y ciudadanas en Bogotá.

METODOLOGIA

La metodología de esta investigación, de corte cualitativo, se basa en el diseño teoría fundamentada, puesto que el interés que orienta este estudio está motivado a profundizar sobre el proceso específico de cómo se da la “INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN” en el Jardín Infantil Barrancas.

Los objetivos fundamentales para su desarrollo consisten en realizar descripciones textuales y analizar el fenómeno social, que a partir de las interacciones en el proceso de inclusión, se van estableciendo y de esta manera comprender el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas en la sociedad contemporánea, como reconocimiento y garantía en el restablecimiento de los derechos con criterios de universalidad e integralidad, en contribución al desarrollo de la primera infancia. En segundo lugar, averiguar los conceptos (inclusión, inclusión educativa, inclusión social) a partir de las interacciones con la comunidad educativa del Jardín Barrancas y aportar nuevos conocimientos a la propuesta que estructura el Jardín.

TEORÍA FUNDAMENTADA

Hablar de la Teoría Fundamentada, es hablar de la hermenéutica y sus orígenes se remontan a 1880 aproximadamente, cuando Herber Mead trata de encontrar un fundamento para defender los valores con los cuales se había comprometido como eran, el compromiso con la gente de color y el papel protagónico de la mujer. Posteriormente Herbert Blumer, alumno de Mead, citó tres postulados en referencia a esta teoría:

1) Los seres humanos actúan hacia los objetos sobre la base del significado que los objetos tienen para ellos; 2) El significado de tales objetos deriva de la interacción social y, 3) Estos significados son manejados y modificados a través de la interpretación de cada persona al enfrentarse a los objetos que encuentra a su paso (Blumer, 1962 cit. p. Forni 2000, p.6).

En estas premisas se establece la teoría fundamentada. Teoría que continúan estudiando sus descubridores entre ellos Anselm Strauss; dicha teoría fue retomada posteriormente por Glaser y Strauss quienes trabajaron juntos en el funcionamiento de esta teoría. El primero afirmaba, que ésta es una perspectiva basada en la metodología, perspectiva, que era referida por

las personas de quienes se obtenía la información y que éstas cambian, porque los participantes tienen múltiples representaciones, que indefectiblemente, varían con su acción. Es decir, que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios previos y los marcos conceptuales preconcebidos en búsqueda de entender los procesos sociales que tiene lugar en ambientes naturales (Draucker 2007). Se ha confirmado que al utilizarse con grupos y comunidades especiales ha sido provechoso.

En síntesis, es un diseño cualitativo que por su propósito en desarrollar teoría basada en datos empíricos y aplicados a áreas específicas, muestra rigor y dirección para los conjuntos de datos que valora. Por tanto, se concluye que la Teoría Fundamentada es un método que permite descubrir teorías sustantivas a partir de los datos.

El diseño de la teoría fundamentada emplea un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría que explique en un nivel conceptual una acción, una interacción o un área específica. Esta teoría es denominada sustantiva o de rango medio y se aplica en un contexto más concreto, tal como se pretende para esta investigación.

Población o Muestra: Niños y niñas de 0 a 5 años de edad, docentes y directivos del Jardín Infantil Barrancas, adscrito a la Secretaría de Integración Social del Distrito.

El jardín infantil BARRANCAS está ubicado en la localidad de Usaquéen Avenida Carrera 7 N.155 a 80, barrio Barrancas, Alta UPZ 11 San Cristóbal, Limita por el sur con el instituto educativo Agustín Fernández, por el Norte una parte con el salón de acción comunal del Barrio barrancas y un potrero Baldío, por el oriente con los cerros nor-orientales y el Barrio del mismo nombre parte alta y el occidente con la avenida carrera séptima. Este jardín infantil es propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social, inicialmente fue casa vecinal y funcionó en esta modalidad desde 1987 hasta enero de 1998, momento en el cual fue intervenido debido a manejos inadecuados de la asociación de madres comunitarias al frente de su funcionamiento.

En la actualidad funciona con una cobertura de 202 niños y niñas, en el momento cuenta con 197 niños y niñas. Su planta de personal está conformada por una Coordinadora, 12 profesoras, tres auxiliares de cocina, una auxiliar de lactancia, cuatro auxiliares de aseo, dos vigilantes de relevo.

Tiene como **misión**, desarrollar estrategias desde la política de Infancia y el proyecto, tiempo oportuno para los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, que orienten el proceso pedagógico fundamentado en la educación inicial, la cual hace énfasis en la promoción y potenciación del desarrollo armónico

e integral de los niños y niñas, garantizándoles sus derechos, brindándoles un cuidado calificado; asegurando y formando continuamente a los padres, madres de familia y cuidadores, fortaleciendo y enriqueciendo los vínculos afectivos e interactivos, vivenciando los valores en la cotidianidad, con una perspectiva de mejoramiento en la calidad de vida; y su **visión** apunta a que en el año 2015, contemplando la política pública de infancia y adolescencia de la secretaria Distrital de integración Social, garantice y vele por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas y sus familias, asumiendo el desarrollo en la primera infancia y la diversidad como valor y contribución de cada ser humano al proceso de desarrollo, partiendo de la realidad de dicha población, sus necesidades y características particulares, brindándoles un servicio que potencie su desarrollo armónico e integral donde ellos y ellas actúen como ciudadanos y ciudadanas activos de nuestra sociedad. Todo esto gracias a la participación y acción de grupos de apoyo y profesionales dedicados a afianzar los valores, las perspectivas de género y la unión del núcleo familiar.

Tiene como objetivo general, generar espacios de enseñanza –Aprendizaje desde un enfoque de educación para todos , mediante el diseño y ejecución de procesos pedagógicos a nivel de las dimensiones personal, social, comunicativa, corporal, artística, y cognitiva de niños y niñas reconociendo la diversidad como puente que facilita escalonadamente la inclusión Educativa y social.

Respondiendo a las observaciones establecidas acordes al Proyecto Pedagógico en pro del mejoramiento de los servicios que se ofrecen a los niños y

niñas, se establecieron algunos cambios en el marco Legal acerca del procesos para Inclusión de niños y niñas en condición de discapacidad y la atención diferencial que ofrece el Jardín Infantil Barrancas .

En el marco del Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil. Se desarrolla basado en los siguientes principios de la Pedagogía inicial:

- **Del buen trato:** hace referencia a la relación entre las personas con igualdad de derechos, a la integridad, la calidad de vida y el afecto como guía orientadora de las relaciones.
- **Del reconocimiento de la individualidad y la diversidad de los niños y niñas:** en el Jardín Infantil Barrancas se reconoce a los niños y niñas como personas únicas interactuando de forma diferente desarrollando habilidades que favorezcan el reconocimiento a la diferencia y la diversidad, de los diferentes grupos sociales entre ellos las niñas y niños en condición de discapacidad, fortaleciendo los procesos inclusivos que se desarrollan en él.
- **Del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos:** los niños y niñas participen en la toma de sus propias decisiones, creando ambientes armónicos para el desarrollo en cada una de sus dimensiones.
- **Del reconocimiento de los intereses de los niños y las niñas:** se tiene en cuenta las necesidades e intereses de los niños y las niñas acordes a las actividades pedagógicas propuestas, trabajando un proyecto de aula

teniendo en cuenta las necesidades específicas de los niños que presentes condición de discapacidad o alteraciones en el desarrollo.

- **De la reflexión y la búsqueda de sentido de la experiencia:** el Jardín Infantil Barrancas propone en su proyecto pedagógico la vivencia de experiencias que sean significativas para todos los niños, realizando actividades que reflejen cómo interactúan con el medio que los rodea y cómo hacen uso de los recursos en su contexto.

INSTUMENTOS.

Observación:

Es un proceso que requiere atención voluntaria e inteligencia, orientado por un objeto terminal y organizador y dirigido hacia un objeto con el fin de obtener información.

La observación es muy útil, para recolectar datos acerca de fenómenos, temas o situaciones delicadas o que son difíciles de discutir o describir; también cuando los participantes no son muy elocuentes, articulados o descriptivos, cuando se trabaja con un fenómeno o en un grupo con el que el investigador no está muy familiarizado; y cuando se necesita confirmar con datos de primer orden lo recolectado en las entrevistas (Cuevas 2009).

Entrevista:

La entrevista cualitativa es íntima, flexible y abierta (King y Horrock, 2009). Esta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (entrevistador) y el otro (entrevistado) u otras.

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Jenesick, 1998).

Características esenciales de las entrevistas cualitativas de acuerdo a Rogers y Bouey (2005) y Willing (2008):

1. el principio y el final de la entrevista no se predeterminan; se definen con claridad, incluso las entrevistas pueden efectuarse en varias etapas, es flexible.
2. las preguntas y el orden en que se hacen, se adecuan a los participantes.
3. la entrevista cualitativa es una buena medida anecdótica.
4. el entrevistador comparte con el entrevistado en ritmo y la dirección de la entrevista.
5. el contexto social es considerado y resulta fundamental para la interpretación de significados.
6. el entrevistador ajusta su comunicación a las normas y lenguaje del entrevistado.
7. la entrevista cualitativa tiene un carácter más amistoso.

8. las preguntas son abiertas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje. (Cuevas,2009)

Para esta ocasión usaremos la entrevista estructurada con una guía.

En la entrevista estructurada con una guía, el investigador ha definido previamente un conjunto de tópicos que deben abordarse con los entrevistados y aunque el entrevistador es libre de formular o dirigir las preguntas de la manera que crea conveniente, debe tratar los mismos temas con todas las personas y garantizar que se recolecte la misma información. La guía de entrevista procura un marco de referencia a partir del cual se plantean los temas pertinentes al estudio, permite ir ponderando que tanta más información se necesita para profundizar un asunto y posibilita un proceso de recolección más sistemático y por lo tanto un mejor manejo de la información. Este tipo de entrevistas puede realizarse ya sea cara a cara o más recientemente a través de medios electrónicos como el internet.

Formatos de diario de campo

Diario de campo

Este instrumento toma su nombre del acto de extraer de manera sistemática y controlada los datos de la realidad, tal y como suceden. Esta actividad se centra en la etapa de investigación de campo; su valor en

consecuencia se debe al hecho de permitir al investigador ser el único mediador entre el comportamiento del fenómeno y los datos que se recogen.

Su estructura estará en función del número de observaciones necesarias, así como del tipo de hechos o actos a observar, establecidos a priori, y de las condiciones en que se tomarán los datos.

Fichas de Observación:

Lugar, persona u objeto que se estudia. También puede emplearse para relacionar los hechos previamente observados con otros fenómenos, lo cual es ya una aportación nuestra. Es este caso se generan ideas a partir de la descripción, es decir, nos situamos en el nivel superior a la descripción y un paso importante en la construcción del marco teórico y conceptual.

Registro Fotográfico:

Las imágenes tienen largo tiempo de convivir con el ser humano. De acuerdo con las diversas formas artesanales, artísticas y técnicas de crearlas, han tenido diferentes significados y funciones según el período, la latitud y diversas culturas que las han producido y han interactuado con ellas (Roca y Aguayo, 2005: 8).

Las investigaciones sociales se basan fundamentalmente en fuentes documentales, recurren a libros, revistas, periódicos; y a fuentes orales, como las entrevistas o las historias de vida, buscando, a través de estas fuentes, resolver

problemas de investigación que contribuyan al conocimiento de la sociedad y su interacción con la naturaleza.

Pero es necesario tener en consideración que cada día son más los estudios sobre las culturas contemporáneas que manifiestan la necesidad de integrar los documentos visuales y audiovisuales como fuentes primarias de investigación, ya que sin ellos no podemos acceder ni analizar numerosos fenómenos característicos de las sociedades de los siglos XIX y XX (Roca y Aguayo, 2005: 10).

FASES DE LA INVESTIGACION

Con el fin de facilitar la comprensión de la investigación abordada, se ha organizado ésta, mediante tres fases que a continuación se describen precisando en cada una el proceso seguido:

FASE INICIAL.

En esta fase se empieza por definir la situación (problema): Abordar la inclusión en la primera infancia, induce a reflexionar sobre los procesos educativos, situación que origina la inquietud por conocer qué entidades retoman el tema, cómo lo conciben y si lo asumen, cómo lo trabajan,

circunstancias que permiten formular la siguiente pregunta: ¿de qué manera se están dando los procesos de inclusión en la educación del jardín infantil Barrancas de Integración Social en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá?.

Seguidamente, se explora la situación teniendo un primer acercamiento al Jardín Infantil Barrancas, utilizando un formato de diario de campo, donde se registrarán todos los sucesos de este contacto inicial con la directora de la institución y con la persona encargada del tema de Inclusión, con el fin de decidir qué métodos y estrategias son los más indicados para continuar con la investigación.

Estos dos pasos anteriores nos describen el diseño; El primer paso para realizar el diseño es la enunciación clara del problema de investigación descrito anteriormente; el segundo fue definir qué se va explorar, creando así unos objetivos generales y otros específicos para poder solucionar interrogantes aún sin resolver; el tercero es determinar cómo se debe proceder, es decir, la metodología que se está describiendo en este apartado; y el cuarto es mirar qué técnicas se van a utilizar para recoger la información.

FASE INTERMEDIA.

Esta fase corresponde al **trabajo de campo** en el cual se compone de dos pasos importantes para la investigación que son, la **recolección de la información** requerida por las investigaciones, teniendo una permanente interacción con los actores investigativos, en este caso con el Jardín Infantil Barrancas. Por lo cual, dicho proceso se registra en diarios de campo, fichas de observación, registro fotográfico y entrevistas aplicadas a las directivas y docentes de la institución, donde la información se irá jerarquizando y verificando a partir de la frecuencia con que se presente y a la pertinencia que tenga para la investigación.

Para así mismo poder iniciar con la elaboración de una serie de recomendaciones pedagógicas como aporte a la institución; por otro lado a la **organización de información de toda la información obtenida** ordenando los datos investigativos de la siguiente forma: Jerarquizar la información para que ella dé cuenta de la real situación del fenómeno que se está indagando, a partir de la confrontación de la información con diferentes actores.

Desde esta recolección se van perfilando las categorías de análisis, para permitir delimitar la investigación. Además, establecer ideas, ejes, contextos y/o patrones de comportamiento que indican énfasis en relación al comportamiento social del fenómeno.

			Social.	interpretación de los datos recogidos. Socializar los resultados hallados, con el fin de dar respuesta al problema de investigación.		
--	--	--	---------	---	--	--

FASE FINAL.

Por último se abre paso a la identificación de patrones culturales, lo cual incluye el momento del análisis, la interpretación y la conceptualización inductiva.

El tipo de análisis que se planea con los datos se realiza a través de la sistematización de la información para así determinar la coherencia del estudio obtenido por medio de la transcripción de la información recopilada en los diarios de campo, registros de observación, registro fotográfico y entrevistas, iniciando por la categorización de los datos hallados y posteriormente un análisis de la

indagación en función de los objetivos de la investigación, teniendo en cuenta que la muestra está configurada por los directivos y docentes de la institución elegida para el estudio.

Luego de esto, se realiza una interpretación de los datos identificando las relaciones o categorías entre las partes que constituyen la investigación, buscando así una comprensión sobre el tema general “INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN” representada en el cuadro de la información hallada, para finalizar con la conceptualización inductiva, donde las investigadoras del proyecto inducirán las conclusiones del problema estudiado a partir de la forma como “orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina” (Bryman, 1988:69 y 70)

CATEGORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HALLADA

CATEGORÍAS INICIALES

Esta categorización recopila la información obtenida en las respuestas dadas por las personas entrevistadas que fueron:

Doce profesoras titulares de aula, una educadora especial y la directora; se organizan de acuerdo al interés de la información que se quiere conocer.

INCLUSIÓN	INCLUSIÓN EDUCATIVA	INCLUSIÓN SOCIAL
¿Qué concepción tiene	¿Qué noción tiene acerca del término	¿Qué entiende por el término inclusión

<p>acerca del término inclusión?</p> <p>Tanto las docentes entrevistadas como la directora, manifestaron que el término hace alusión a la discapacidad, ésta puede ser cognitiva, física o motora.</p> <p>Todas las personas somos iguales y tenemos derecho a la inclusión.</p>	<p>inclusión educativa?</p> <p>Las entrevistadas respondieron:</p> <p>Es sinónimo de educación para todas las niñas, niños y demás personas sin importar sus diferencias y capacidades.</p> <p>La inclusión educativa significa enseñar a todos los niños en todos los contextos y momentos.</p> <p>Responder a las necesidades de todos los alumnos.</p> <p>Es mejorar la calidad de vida de los estudiantes.</p>	<p>social?</p> <p>Las entrevistadas respondieron:</p> <p>Es el espacio creado para recopilar fenómenos que conjugan una serie de factores endógenos (sexo, edad, raza) y exógenos (estrato social, cultural, económico) que dificultan o impiden el desarrollo integral del individuo.</p> <p>Es un proceso de vinculación que proporciona una respuesta adecuada a la diversidad de características de los niños y las niñas con el fin de lograr hacerlos partícipes de los procesos de aprendizaje equitativamente.</p> <p>Es un proceso que asegura que todos los miembros de la sociedad participen de forma igualitaria en los diferentes ambientes que conforman esta sociedad.</p>
<p>¿Conoce las políticas de inclusión creadas por la Secretaría de Integración Social?</p> <p>Las respuestas en su totalidad fueron afirmativas, orientadas a la inclusión social.</p>		<p>¿Conoce las políticas de inclusión social creadas por la Secretaría de Integración Social?</p> <p>Sí, mediante el Convenio 3188 por la Primera Infancia y La Inclusión Social Organización De Estados Iberoamericanos, Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Lineamiento</p>

		pedagógico para educación inicial indígena en el Distrito Capital.
<p>¿De qué manera aplica en su aula las políticas de inclusión creadas por la Secretaría de Integración Social?</p> <p>Se aplica por medio de actividades en las cuales los niños y las niñas identifican que aunque -somos diferentes, tenemos los mismos derechos-. Se les brinda a los niños y niñas de la comunidad un derecho integral, reconociendo la diversidad y la diferencia de cada uno de ellos.</p> <p>Respetando los derechos de todos los niños con capacidades diferentes o que estén en algún riesgo integral.</p> <p>Se considera que debe ampliarse el proceso de inclusión para dar respuesta a lo consignado en el Proyecto Pedagógico del Jardín.</p>	<p>¿De qué manera se presenta la inclusión educativa en el Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil Barrancas?</p> <p>En este momento se le están haciendo ajustes al Proyecto de la Institución con la inclusión.</p> <p>A través de cada uno de los desarrollos o pilares del área pedagógica abriendo espacios de participación de todos y cada uno de los niños.</p> <p>En el jardín Barrancas el programa de inclusión educativa se está siguiendo de acuerdo al reglamento ya que en este momento hay niños y niñas del programa con síndrome de Down, Espina Bífida, Meningocele; niños y niñas que son tratados como los demás sin ningún tipo de discriminación.</p>	<p>¿De qué manera se presenta la inclusión social en el Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil Barrancas?</p> <p>Aunque en el Proyecto Pedagógico no se encuentran aún especificados los procesos de inclusión social, el Jardín Barrancas abre las puertas a los niños y niñas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y con capacidades diferentes.</p>
<p>Las universidades o instituciones que han realizado aquí sus prácticas de formación, ¿le han</p>	<p>¿Ha trabajado Usted con grupos poblacionales vulnerables? ¿Cuáles? (Se transcriben los casos narrados por las</p>	

<p>dejado algún material o aporte al tema? ¿cuál?</p> <p>Sí, la Universidad Minuto de Dios dejó material escrito y un cd acerca de toda la información que debemos saber sobre la inclusión y las estrategias a aplicar en el aula para mejorar los procesos de inclusión.</p> <p>La Escuela Colombiana de rehabilitación, dejaron algunos aportes para la reestructuración del Proyecto Educativo del Jardín.</p> <p>Información referente al programa de inclusión.</p> <p>Sin embargo, la mitad de las docentes respondieron que las practicantes hacen actividades por semestre, pero no dejan ningún aporte o material sobre el tema.</p>	<p>maestras)</p> <p>Sí, con niños desplazados en una fundación. En el grupo hay un niño con meningocele (no camina, sólo gatea) quien es aceptado y respetado por todos sus compañeros.</p> <p>Sus compañeritos están muy pendientes de él y lo ayudan siempre que lo necesita.</p> <p>Igualmente los papás preguntan mucho por él porque los demás niños hacen referencia a él.</p> <p>Y, describen situaciones como:</p> <p>-Ha logrado bastante independencia, hace sus tareas sólo, come sólo; el único obstáculo que tengo con él es para bajar las escaleras y subirse a una silla-.</p> <p>Con madres cabeza de familia y niños de estratos 1 y 2. En este momento estoy trabajando con un niño, que presenta hipoacusia bilateral profunda.</p> <p>Este año se ha acoplado muy bien al jardín y ha mejorado en forma notoria su lenguaje; ya sabe que sus audífonos son lo más importante y los cuida mucho porque sabe que es el medio por el cual él se puede comunicar. Ya notifica comportamientos</p>	
---	---	--

	<p>de otros niños que lo afectan; este año aprendió a ir al baño sólo, se lava las manos sin ayuda, informa sus necesidades. Pero el problema que tengo con el niño, es que no está aquí todos los días, porque tiene que ir dos veces por semana a terapias durante toda su vida.</p> <p>Él origen de su hipoacusia obedece a que a su mamá le dio varicela durante el embarazo.</p> <p>Si, he trabajado con grupos de niños y niñas con capacidades diferentes, más que todo con síndrome de Down con la institución FUN-LIBRE.</p> <p>Con personas vulnerables económica y social.</p> <p>Actualmente, ¿cuáles considera usted, que son las problemáticas que más afectan a los niños y niñas que están dentro del aula?</p> <p>Violencia intrafamiliar, bajos recursos económicos, drogadicción.</p> <p>La poca atención y cuidado prestados por parte de los padres a sus hijos, lo cual se evidencia en la apariencia física de los niños y niñas.</p> <p>Descomposición familiar y poco interés de</p>	
--	--	--

	<p>padres de familia por las actividades desarrolladas en el Jardín.</p> <p>El poco respeto, agresividad y no tolerancia entre los mismos niños.</p> <p>Falta de afecto de los padres hacia sus hijos.</p>	
<p>¿De qué manera han sido utilizados los aportes que contribuyen a facilitar los procesos de Inclusión?</p> <p>En el aula he aplicado todos los nuevos conocimientos que adquiero, respetando las opiniones y características de cada uno de los niños y niñas.</p> <p>Brindando mis conocimientos a toda la comunidad para que todos promuevan el respeto, solidaridad y tolerancia en el barrio donde viven y en sus lugares de trabajo.</p> <p>Ayudándole a las otras docentes en cualquier situación que se presente con los niños que tienen en su aula con procesos de inclusión.</p>	<p>¿Considera usted, que su experiencia supera en alguna medida la exclusión? ¿Por qué?</p> <p>Sí, con mis conocimientos y ayuda se supera un poco la exclusión; sin embargo, se necesita más apoyo humano para lograr mejores resultados.</p> <p>Sí, pero considero que me falta aprender más acerca del tema.</p> <p>Sí, porque somos gestoras de derechos y como tal aceptamos a todos los niños y niñas son discriminación alguna.</p> <p>El compartir, trabajar y enseñar en diferentes espacios laborales, me han dado la oportunidad de dejar a un lado la exclusión.</p> <p>Sí la supera, si embargo todos los días se aprenden cosas nuevas.</p>	
	<p>Describa qué tipo de capacitación o apoyo ha recibido por parte del Jardín o de otras entidades para manejar el proceso de inclusión</p>	

	<p>educativa en su aula.</p> <p>Capacitaciones frecuentes por parte de la Secretaría de Integración Social, diplomados en inclusión, capacitaciones y sensibilización por parte de la educadora especial.</p> <p>Capacitación en la Universidad Nacional sobre inclusión.</p> <p>Charlas que nos permiten identificar y proporcionar ayuda a todos los niños y niñas en cualquier tipo de situación.</p> <p>Diplomado en “Detección temprana: un primer paso hacia la Inclusión”.</p> <p>Capacitación sobre espina bífida, síndrome de down y políticas de inclusión.</p> <p>Capacitaciones sobre problemas auditivos, hipoacusia bilateral.</p>	
	<p>¿Qué beneficios ha encontrado con la información recibida en las capacitaciones para su práctica pedagógica?</p> <p>Ampliación de conocimientos para mejorar mis prácticas y los procesos de inclusión que llevo en mi aula.</p> <p>Los beneficios son muchos, ya que por medio de ellos he podido trabajar con niños con discapacidad y con los demás compañeros, sobre cómo los debo tratar y</p>	

	<p>cómo los puedo hacer participes de todas las actividades.</p> <p>Los beneficios que me han suministrado son de gran importancia ya que me han aportado actividades que puedo ofrecer a los niños con capacidades diferentes o situación de vulnerabilidad para poder ser capaces de crear un mundo diferente, lleno de nuevas oportunidades para todos.</p> <p>Gracias a estas capacitaciones he podido implementar y desarrollar estrategias pedagógicas que permitan fortalecer el desarrollo de las dimensiones de los niños e incluirlos al aula regular.</p> <p>Dando a conocer a toda la comunidad, el derecho a la inclusión a través de carteles y frases que promueven la aceptación, participación y puesta en marcha de la inclusión para la primera infancia, para así favorecer el acceso al aula de todos los niños y niñas en situaciones diferentes.</p>	
	<p>¿Maneja procesos de inclusión en el aula? ¿De qué manera?</p> <p>Sí, en la parte pedagógica haciendo participes de todas las actividades a todos los</p>	

	<p>niños y niñas sin ninguna excepción. Respetando el procesos de aprendizaje de todos los niños, ya que hay algunos que lo tienen más lento que otros.</p> <p>Sí, en el grupo tengo a un niño con meningocele, quien es querido y respetado por mí y sus compañeros al igual que por todos los padres de familia. Yo lo incluyo en todas las actividades que realizo en el salón de clases y lo ayudo y apoyo en todo lo que el pueda necesitar.</p> <p>En este momento no tengo ningún niño de inclusión en mi aula. Pero en el jardín sí hay varios niños que necesitan ayuda extra y siempre los incluimos en todas la actividades que realiza el jardín.</p> <p>Como la inclusión no es sólo para niños o niñas con discapacidades físicas, encontramos que otros niños presentan alguna dificultad o habilidad para hacer o decir las cosas. Se busca que entre ellos mismos se apoyen y ayuden.</p> <p>Aunque en el aula sólo hay un niño con alteraciones en el desarrollo, se trata de trabajar en equipo para afianzar y mejorar los procesos.</p>	
--	--	--

	<p>¿Considera usted, que es indispensable que una institución cuente con adecuaciones físicas para que pueda dar el proceso de inclusión? ¿Por qué?</p> <p>Por supuesto que sí ya que esto repercutiría en obtener mejores resultados frente a los procesos de inclusión que se están llevando en el Jardín.</p> <p>Claro que sí. El mundo debe adaptarse a ellos y no ellos al mundo; además facilitaría mucho el trabajo con este tipo de población.</p> <p>Sí, es indispensable para un óptimo proceso de inclusión educativa. Sin embargo, si no hubiera adecuaciones, igualmente se da el proceso de inclusión.</p> <p>Sí, es indispensable, ya que los niños que tienen alguna discapacidad necesitan mucha facilidad para desplazarse sin temor de llegar a tener algún tipo de accidente y para participar en todas las actividades.</p>	
	<p>¿Encuentra equidad en el trato brindado a los niños y niñas en este Jardín?</p> <p>Sí, todos los niños y niñas son tratados en igualdad de condiciones por las docentes,</p>	

	<p>compañeritos y demás personas que trabajan en el Jardín.</p> <p>Sí, porque somos un Jardín incluyente y brindamos un servicio de calidad a la sociedad o comunidad que lo necesite.</p> <p>Sí, porque sabemos que los niños y niñas son sujetos de derechos y por ende los respetamos a todos sin ninguna excepción.</p>	
--	---	--

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se relaciona la teoría, lo observado y los resultados hallados con el propósito de dar respuesta a los objetivos propuestos para el desarrollo de la investigación en el Jardín Infantil “Barrancas” de integración social en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá.

De otra parte, realizar un aporte a la institución para que se puedan cualificar dichos procesos.

La siguiente panorámica permite ver la relación entre los resultados, la teoría y la conceptualización que emerge de ella.

CATEGORÍA	DIÁLOGO TEÓRICO
¿Qué concepción tiene acerca de inclusión?	<p>A partir de las observaciones hechas en el jardín infantil barrancas se puede concebir el término de inclusión como una condición importante para la aceptación de las personas con discapacidad brindándoles igualdad de oportunidades y garantizando sus derechos.</p> <p>Según las respuestas que dieron las docentes sobre la inclusión se hace evidente que dichas políticas emergen de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, aprobados en 1993 por la Asamblea General de la ONU, donde, <i>garantizan para los niños y niñas, jóvenes, adultos, con discapacidad,</i></p>

	<p><i>tener los mismos derechos que las demás personas, pero todo esto logrado con la ayuda del estado para conseguir la igualdad de oportunidad para todos.</i></p>
<p>De acuerdo con las respuestas obtenidas a la pregunta ¿Qué noción tiene acerca del término inclusión educativa? Se hace el diálogo entre éstas y la teoría.</p>	<p>A partir de las observaciones hechas y de las entrevistas aplicadas en el Jardín Infantil barrancas, la Inclusión Educativa responde a las necesidades de los estudiantes dando oportunidad, respeto, igualdad de condiciones, sin importar sus diferencias.(raza, genero, condición socio económica)</p> <p>De acuerdo con las respuestas, cabe resaltar como la Cumbre Mundial a favor de la Infancia realizada en la ciudad de Nueva York, 1990, inicia el intento como autoridades mundiales el enfrentar el problema de los marginados en educación, hecho que mediado por la globalización se ha extendido a otros países incluido Colombia</p> <p>También se destaca la relevancia y equidad que definen la realidad educativa dando una nueva visión de la educación donde se preste atención al aprendizaje como prioridad, mejorar el ambiente para un mejor aprendizaje promover la igualdad.</p> <p>De otro modo, algunos autores como Blanco (2000) conciben la Inclusión Educativa como, la eliminación de las barreras de aprendizaje y participación que existen para muchos niños, jóvenes y adultos de tal manera que las diferencias provocadas por factores culturales, socio-económicos, de género e individuales no se conviertan en fuentes de inequidad educativa”.</p>

<p>¿Qué entiende por el término inclusión social?</p>	<p>Con base a los registros de observaciones y diarios de campo, la Inclusión Social permite ofrecer oportunidades a todas las personas sin importar su condición, por lo tanto tienen derecho a participar activamente en la sociedad contribuyendo con su mejor talento para el bien común.</p> <p>Así mismo, de acuerdo a las respuestas de las docentes cabe resaltar que la Inclusión social es un derecho de todos los niños, de crecer en entornos caracterizados por la igualdad, libres de cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, nacionalidad, etnia u origen social, poder adquisitivo, discapacidad, estatus por nacimiento u otro“. Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, (Artículo 2) y por ende Contando con la participación de todos, se avanzará en la construcción de escuelas, espacios laborales, comunidades y sociedades inclusivas (Werneck 2004).</p>
<p>¿Conoce las políticas de inclusión creadas por la Secretaría de Integración Social?</p>	<p>De acuerdo a los registros documentales hechos en el Jardín y a las respuestas dadas por las docentes a esta pregunta, se logró evidenciar que sus prácticas pedagógicas se basan en el Convenio 3188 por la Primera Infancia y La Inclusión Social creadas por la Organización de Estados Iberoamericanos y la Secretaría Distrital de Integración Social así como la Ley de Infancia y Adolescencia expresada en el plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 y recientemente, en el Lineamiento Pedagógico para Educación Inicial</p>

	<p>indígena en el Distrito Capital.</p> <p>Sin embargo, cabe anotar que la Administración Distrital no ha estado sola para cumplir el objetivo, ha contado con la alianza, apoyo y fortalecimiento de diversas instituciones privadas y públicas, nacionales e internacionales de hacer de la Capital, un territorio que potencia, fortalece y garantiza los derechos de los niños y de las niñas y particularmente de la primera infancia.</p> <p>Así mismo, con el “lineamiento para la población indígena” la Secretaria Distrital de Integración Social viene liderando la implementación de propuestas que permitan garantizar los derechos de los niños y niñas desde su condición de ciclo vital, pero también desde su condición cultural, al pertenecer a pueblos indígenas que habitan la capital.</p>
<p>De qué manera aplica en su aula, las políticas de inclusión creadas por la Secretaria de Integración Social?</p>	<p>La perspectiva actual de la inclusión y la escuela para todos supone un paso más en la evolución de la integración. El planteamiento fundamental de esta corriente se basa en que la institución educativa debe acoger a todos los alumnos, comprometiéndose a realizar cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada alumno el derecho de pertenencia al grupo y a no ser excluido. En relación a esto, se logró observar que las docentes aplican las políticas de Inclusión creadas por la Secretaría de Integración, realizando actividades que hagan participes a todos los niños y niñas que se encuentran dentro del aula, así como respetando sus derecho y particularidades.</p>

<p style="text-align: center;">De qué manera se presenta la inclusión educativa y social en el Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil Barrancas?</p>	<p>Stainback & Stainback (1992) señalan que la inclusión significa dar la bienvenida a todos los estudiantes, padres, y, en general, ciudadanos del mundo para entrar en nuestras escuelas y círculos sociales, definiendo una escuela inclusiva como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito.</p> <p>La inclusión educativa debe iniciarse por el proyecto pedagógico que debe, necesariamente, arrojar el establecimiento de su actuación pedagógica. Sin embargo, se trata de un proceso a ser vivido por la escuela. Debe ser paulatino, progresivo y con sentido. (Nacif, 2003).; La inclusión no es estrictamente una transformación o acomodo de un encadenamiento de dispositivos presentes en el proceso educativo, pero si revela un cambio profundo de la estructura, funcionamiento y modelo pedagógico, con la finalidad de dar respuesta a todos y cada uno de los estudiantes.</p> <p>Cabe anotar que según las respuestas expresadas por las docentes de la institución, los procesos de Inclusión no están evidenciados en el Proyecto Pedagógico del Jardín, pero que en este momento se están haciendo modificaciones dentro de éste</p>
--	--

	<p>respecto al tema y aún así el Jardín Infantil le abre sus puertas a todos los niños y niñas sin excepción alguna respetando sus diferencias. .</p>
<p>Las universidades o instituciones que han realizado aquí sus prácticas de formación, ¿Le han dejado algún material o aporte al tema? ¿Cuál?</p>	<p>Se puede decir que, según las respuestas de las docentes, los aportes que dejan las instituciones han sido muy escasos y por esto, sugieren que debería haber más interacción y ayuda de parte de éstas para poder así contribuir al a mejora de los procesos de inclusión en el aula.</p> <p>Con la participación de todos, se avanzará en la construcción de escuelas, espacios laborales, comunidades y sociedades inclusivas, las cuáles son capaces de contemplar todas las condiciones humanas, encontrando medios para que cada ciudadano, del más privilegiado al más comprometido, ejerza el derecho de contribuir con su mejor talento al bien común, sin importar si dicho talento sólo puede ser ejercitado moviendo un único dedo o parpadeando (Werneck, C., 2004)</p> <p>Además los padres, no pueden esperar a que las escuelas adquieran recursos técnicos para poder iniciar el proceso de inclusión de nuestros hijos, porque se tiene prisa y a veces se tiene que caminar más rápido que las propias políticas, ya que está en juego la preservación de la dignidad humana de una generación que espera que le reconozcan un valor, el valor por derecho propio, el derecho de que no se les segregue ni discrimine en la escuela, sobre todo porque esta institución es un instrumento fantástico de transformación social. (María</p>

	<u>Madalena Nobre, en Pinto, 2003).</u>
<p>Trabaja o ha trabajado con grupos poblacionales vulnerables? ¿Cuáles?</p>	<p>De acuerdo a las observaciones hechas, entrevistas aplicadas y registro documental obtenido, las docentes en su totalidad han trabajado y trabajan actualmente con poblaciones vulnerables y expresan que el trabajo con estos grupos es muy importante y merece atención ya que han permanecido por fuera del sistema educativo.</p> <p>Según las respuestas se enfatiza en que El Ministerio Nacional de Educación, a través del plan sectorial “La Revolución Educativa”, se ha propuesto dar atención especial a las poblaciones vulnerables, ya que están excluidas del ámbito educativo., es por eso que hay que generar estrategias y políticas que ayuden a mejorar la calidad de vida y el mejor medio para comenzar es la educación.</p>
<p>Actualmente, ¿cuáles considera usted, que son las problemáticas que más afectan a los niños y niñas que están dentro de su aula?</p>	<p>Con base a las respuestas dadas por las docentes de la institución, las problemáticas que afectan la población infantil son innumerables, pero las más relevantes son, la agresividad, violencia intrafamiliar, falta de afecto por parte de los padres hacia los hijos.</p> <p>De acuerdo a estas respuestas, se destaca también que una de las tantas problemáticas según el “BANCO MUNDIAL” es El rol limitado de los padres en la educación de sus hijos. Los estudios de caso revelaron que, cultural e históricamente, los padres están ausentes o participan poco en la educación de sus hijos, además del Impacto de la pobreza en las familias y en los niños.</p>

<p>¿De qué manera han sido utilizados los aportes que contribuyen a facilitar los procesos de Inclusión?</p>	<p>Como resultado a las entrevistas aplicadas, los aportes que contribuyen a facilitar los procesos de inclusión se utilizan en los diferentes contextos ya sea en aula, con la comunidad, en la vida diaria.</p> <p>Según las respuestas dadas, se enfatiza en que las docentes Respetan a sus alumnos sin importar diferencias de antecedentes, de lenguaje y de etnias.</p> <p>Tienen una alta expectativa respecto al aprendizaje de todos los estudiante y en cuanto a los niños con procesos de inclusión, los hacen participes e todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro del aula de clases y dentro del jardín como tal</p>
<p>¿Considera usted, que su experiencia supera en alguna medida la exclusión? ¿Por qué</p>	<p>Las docentes afirman que su experiencia sí supera la exclusión, ya que su cambio de mentalidad y todas las actividades que llevan a cabo con todos los niños y niñas de la institución, contribuye a que no haya discriminación y se evidencie la igualdad de oportunidades, aclarando que cada día se aprenden nuevos conocimientos y se adquiere más experiencia acerca del tema.</p> <p>Según las respuestas de las docentes se destaca que la institución educativa debe acoger a todos los alumnos, comprometiéndose a realizar cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada alumno el derecho de pertenencia al grupo y a no ser excluido. Para ello afirma <i>Arnáiz (1996) que la convivencia y el aprendizaje en grupo es la forma mejor para beneficiar a todos en el grupo de aprendizaje.</i></p>

<p>Describa qué tipo de capacitación o apoyo ha recibido por parte del Jardín o de otras entidades para manejar el proceso de inclusión educativa en su aula</p>	<p>Las docentes enuncian las capacitaciones recibidas por la Secretaría Distrital de Integración Social y las sensibilizaciones hechas por la educadora especial. Esto anexado a las demás capacitaciones obtenidas de otros institutos acerca del tema de inclusión y resaltan que todos estas experiencias obtenidas, han sido de gran ayuda para manejar los procesos de inclusión en el aula. De acuerdo con las respuestas de las docentes se <i>enfatiza</i> que para que la educación inclusiva sea una realidad, todos los involucrados (incluyendo al personal administrativo y a las autoridades) necesitan algún tipo de capacitación para lograr una reorientación hacia una aproximación más inclusiva, pues debe quedar claro que la educación inclusiva no un asunto exclusivo de los especialistas (Canadian Association for Community Living, 2005) BANCO MUNDIAL.</p>
<p>¿Qué beneficios ha encontrado con la información recibida en la capacitación para su práctica pedagógica?</p>	<p>En relación con las respuestas dadas por la docentes, son muchos y de gran importancia los beneficios recibidos de éstas capacitaciones ya que les han permitido crear estrategias de aprendizaje, aumentar el conocimiento sobre el tema de Inclusión para ponerlo en práctica y poderlo aplicar dentro y fuera del aula, es decir, con toda la comunidad que las rodea. Por esto, es muy primordial que estas capacitaciones tomen un plano más horizontal. Debe articular la teoría y la práctica, pues los conocimientos</p>

	teóricos son insuficientes cuando se confrontan con el día a día de la realidad escolar. "banco mundial 2006"
<p>Maneja procesos de inclusión en el aula? ¿De qué manera?</p>	<p>En las observaciones hechas, registros de observación y diaria de campo se logró extraer que todas las docentes manejan o han manejado procesos de inclusión dentro y fuera de su aula ayudando a la interacción de los niños y niñas con su profesora y sus compañeritos, en hacerlos participes de todas las actividades que se realizan en el aula, en respetar que cada uno tiene un ritmo de trabajo ,en tratarlos a todos los estudiantes de una manera igualitaria, con los mismos derechos, en hacerlos sentir importantes. De acuerdo a las respuestas se enfatiza en que como seres humanos debemos divertirnos juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras, las situaciones de los demás. (Flynn, 1998).</p>
<p>Considera usted, que es indispensable que una institución cuente con adecuaciones físicas para que se pueda dar el proceso de inclusión? ¿Por qué?</p>	<p>A partir de las observaciones y entrevistas aplicadas, es muy importante que las instituciones educativas cuenten con un espacio adecuado para que los estudiantes puedan desenvolverse y facilitar su aprendizaje. Sin embargo, las docentes aclaran que aunque en la institución donde labora, no tiene gran número de adecuaciones físicas, los procesos de Inclusión se llevan a cabo normalmente. De acuerdo a lo dicho por las docentes cabe resaltar que el ministerio de educación aclara que se debe mejorar la infraestructura y dotación educativa mediante la</p>

	ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción, para que los niños y jóvenes de zonas urbanas marginales, rurales, y de todas las zonas de violencia puedan tener una mejor condición de vida escolar agradable, para su acceso y permanencia en el colegio.
Encuentra equidad en el trato brindado a los niños y las niñas en este Jardín?	Según las observaciones hechas la equidad busca que haya igualdad de condiciones, sin ninguna excepción De acuerdo a las respuestas dadas por las docentes se destaca la equidad como principio y el derecho a la no discriminación, nos lo enseña El “enfoque diferencial”, que busca lograr que las personas sean tratadas de forma igualitaria.

A partir de las observaciones hechas en el Jardín Infantil barrancas, del registro teórico- documental y de los instrumentos aplicados, se puede concebir el término de inclusión como una condición importante para la aceptación de las personas con discapacidad brindándoles igualdad de oportunidades y garantizando sus derechos. Así como un cambio de mentalidad para eliminar todas las barreras que muchas veces nosotros mismo nos creamos y provoca la no aceptación de las personas por su condición ya sea social, económica o física.

Según las respuestas que dieron las docentes sobre el término “inclusión”, se hace evidente su relación con las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, aprobados en 1993 por la Asamblea General de la ONU, donde, garantizan para los niños y niñas, jóvenes,

adultos, con discapacidad, tener los mismos derechos que las demás personas, pero todo esto logrado con la ayuda del estado para conseguir la igualdad de oportunidad para todos.

Siguiendo por esa misma línea, se hace un diálogo entre la teoría, las observaciones hechas y la noción que tienen las docentes acerca del término inclusión educativa, resaltando que éste, responde a las necesidades de los estudiantes brindando oportunidades, respeto, igualdad de condiciones, sin importar sus diferencias.(raza, genero, condición socio económica), es decir, la escuelas deben ser un espacio abierto para “todas” las personas sin ninguna excepción, lo cual se pudo evidenciar en el Jardín Infantil con el buen trato brindado por las docentes a los niños que tenían algún tipo de discapacidad tanto física como mental en este caso.

De acuerdo con las respuestas, cabe resaltar cómo la Cumbre Mundial a favor de la Infancia realizada en la ciudad de Nueva York, 1990, inicia el intento de enfrentar el problema de los marginados en educación, hecho que mediado por la globalización se ha extendido a otros países incluido Colombia.

También se destaca la relevancia y equidad que definen la realidad educativa dando una nueva visión de la educación donde se preste atención al aprendizaje como prioridad, mejorar el ambiente para un mejor aprendizaje promover la igualdad.

De otro modo, algunos autores como Blanco (2000) conciben la Inclusión Educativa como la eliminación de las barreras de aprendizaje y participación que

existen para muchos niños, jóvenes y adultos de tal manera que las diferencias provocadas por factores culturales, socio-económicos, de género e individuales no se conviertan en fuentes de inequidad educativa”.

En cuanto al término de inclusión social y con base a los registros de observación y diarios de campo, la Inclusión Social permite ofrecer oportunidades a todas las personas sin importar su condición, por lo tanto tienen derecho a participar activamente en la sociedad contribuyendo con su mejor talento para el bien común. El término de Inclusión Social debe verse desde la diversidad, desde todas las habilidades y limitaciones que tiene cada persona y de las oportunidades que les puedan ser brindadas para ser parte integral de una sociedad.

Así mismo, de acuerdo a las respuestas de las docentes cabe resaltar que la Inclusión social es un derecho de todos los niños, de crecer en entornos caracterizados por la igualdad, libres de cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, nacionalidad, etnia u origen social, poder adquisitivo, discapacidad, estatus por nacimiento u otro“. Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, (Artículo 2) y por ende, contando con la participación de todos, se avanzará en la construcción de escuelas, espacios laborales, comunidades y sociedades inclusivas (Werneck 2004).

Se puede decir, que en el Jardín Infantil Barrancas tanto las docentes, como los niños y niñas que asisten al mismo, contribuyen a fortalecer cada vez

más los procesos de Inclusión en la Educación respetando, ayudando y compartiendo con alumnos y pares que poseen algún tipo de discapacidad haciéndolos sentir y ver como cualquier tipo de persona que puede explotar sus capacidades para un bien común.

Luego de conocer las diferentes concepciones que se tienen acerca de los conceptos anteriores, se da paso a hablar sobre las políticas de inclusión creadas por la Secretaría de Integración Social, y de acuerdo tanto a los registros documentales hechos dentro del Jardín Infantil y a las respuestas expresadas por las docentes y directivas a la pregunta ¿conoce las políticas creadas por la Secretaría Distrital de Integración Social?, se puede deducir que, efectivamente las personas entrevistadas conocen y aplican las políticas creadas por la S.D.I.S, basando sus prácticas pedagógicas en el Convenio 3188 por la Primera Infancia y la Inclusión Social creadas por la Organización de Estados Iberoamericanos y la Secretaría Distrital de Integración Social así como la Ley de Infancia y Adolescencia expresada en el plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 y recientemente, en el Lineamiento Pedagógico para Educación Inicial indígena en el Distrito Capital.

Cabe anotar que, la Administración Distrital no ha estado sola para cumplir con los objetivos, ya que ha contado con la alianza, apoyo y fortalecimiento de diversas instituciones privadas y públicas, nacionales e internacionales de hacer de la Capital, un territorio que potencia, fortalece y

garantiza los derechos de los niños y de las niñas y particularmente de la primera infancia.

Así mismo, con el “lineamiento para la población indígena” la Secretaria Distrital de Integración Social viene liderando la implementación de propuestas que permitan garantizar los derechos de los niños y niñas desde su condición de ciclo vital, pero también desde su condición cultural, al pertenecer a pueblos indígenas que habitan la capital.

Aunque, actualmente no asiste ningún niño o niña que pertenezca a algún pueblo indígena, las docentes resaltan la importancia de conocer sobre el documento para estar preparadas ante cualquier situación.

La perspectiva actual de la inclusión y la escuela para todos supone un paso más en la evolución de la integración. El planteamiento fundamental de esta corriente se basa en que la institución educativa debe acoger a todos los alumnos, comprometiéndose a realizar cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada alumno el derecho de pertenencia al grupo y a no ser excluido. En relación a esto y en respuesta a la pregunta ¿de qué manera aplica en su aula, las políticas de inclusión creadas por la Secretaria de Integración Social?, se logró observar que las docentes aplican dichas políticas de Inclusión, realizando actividades que hacen participes a todos los niños y niñas que se encuentran dentro del aula, así como respetando sus derecho y particularidades. Las respuestas y lo obtenido acerca de esta pregunta, fue muy útil para dar cuenta de la comprensión que tienen las docentes acerca de la importancia sobre

conocer las políticas que sustentan la garantía y protección de los derechos que tienen todos los niños y niñas y la articulación que se debe hacer frente a su práctica pedagógica.

Con relación a la pregunta de que si la Inclusión en Educación se presenta en el Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil, cabe anotar que según las respuestas expresadas por las docentes de la institución, los procesos de Inclusión no están evidenciados en el Proyecto Pedagógico, pero que en este momento se están haciendo modificaciones dentro del mismo con respecto al tema.

Aún así, fue muy valioso el hecho de evidenciar que todas las docentes sin excepción, expresan con gran orgullo, que aunque no se encuentren escritos los procesos de Inclusión dentro de Proyecto Pedagógico del Jardín Infantil, éste le abre sus puertas a todos los niños y niñas sin excepción alguna respetando sus diferencias y ellas están siempre dispuestas a atender todas sus necesidades.

Estas modificaciones que se le están realizando al Proyecto pedagógico del Jardín, demuestran que toda la comunidad educativa, desea contribuir a la eliminación de la exclusión y a brindar igualdad de oportunidades y respeto a los derechos de cada uno de los niños y niñas que asisten a éste.

Stainback & Stainback (1992) señalan que la inclusión significa dar la bienvenida a todos los estudiantes, padres, y, en general, ciudadanos del mundo para entrar en nuestras escuelas y círculos sociales, definiendo una escuela inclusiva como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único

sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito.

La inclusión educativa debe iniciarse por el proyecto pedagógico que debe, necesariamente, arrojar el establecimiento de su actuación pedagógica. Sin embargo, se trata de un proceso a ser vivido por la escuela. Debe ser paulatino, progresivo y con sentido. (Nacif, 2003).; La inclusión no es estrictamente una transformación o acomodo de un encadenamiento de dispositivos presentes en el proceso educativo, pero si revela un cambio profundo de la estructura, funcionamiento y modelo pedagógico, con la finalidad de dar respuesta a todos y cada uno de los estudiantes.

Por otra parte, haciendo referencia a los aportes o material que han dejado las universidades o instituciones que han realizado sus prácticas de formación dentro del Jardín, se puede inferir que de acuerdo a las respuestas de las entrevistadas, los aportes que han dejado las instituciones han sido muy pocos y por esto, sugieren que debería haber más interacción y ayuda por parte de éstas, ya que éstos pueden contribuir a la mejora y facilitación de los procesos de inclusión en los diferentes contextos, ya sea en el aula, con la comunidad y en la vida diaria.

En concordancia a lo que opinaron las docentes sobre los aportes hechos por las Universidades o instituciones que realizan allí sus prácticas, es importante

que éstas exploten y mejoren su contribución, involucrándose más dentro del contexto del Jardín Infantil, logrando así responder a las necesidades tanto de los niños y niñas como de las docentes.

El proceso de Inclusión, requiere de la colaboración e intervención no sólo del personal que labora en la institución, sino también de la familia y la sociedad.

Con la participación de todos, se avanzará en la construcción de escuelas, espacios laborales, comunidades y sociedades inclusivas, las cuáles son capaces de contemplar todas las condiciones humanas, encontrando medios para que cada ciudadano, del más privilegiado al más comprometido, ejerza el derecho de contribuir con su mejor talento al bien común, sin importar si dicho talento sólo puede ser ejercitado moviendo un único dedo o parpadeando (Werneck, C., 2004)

Además los padres, no pueden esperar a que las escuelas adquieran recursos técnicos para poder iniciar el proceso de inclusión de sus hijos, porque se tiene prisa y a veces se tiene que caminar más rápido que las propias políticas, ya que está en juego la preservación de la dignidad humana de una generación que espera que le reconozcan un valor, el valor por derecho propio, el derecho de que no se les segregue ni discrimine en la escuela, sobre todo porque esta institución es un instrumento fantástico de transformación social. (María Magdalena Nobre, en Pinto, 2003).

Un aspecto importante a resaltar de la pregunta hecha a las docentes pertenecientes al Jardín Infantil sobre si trabajan o han trabajado con grupos poblacionales vulnerables es, que la totalidad de ellas respondieron

afirmativamente y expresan que el trabajo con estos grupos es muy importante y merece mucha atención ya que han permanecido por mucho tiempo fuera del sistema educativo.

Con esta pregunta se lograron rescatar las voces de las docentes, ya que algunas de ellas están trabajando actualmente con niños que poseen alguna discapacidad y contaron que su experiencia con ellos no ha sido fácil, pero sí muy significativa tanto para su vida personal como laboral y están dispuestas a seguir formándose en el tema para ofrecerles los mejores beneficios a estos niños y niñas así como a sus familias.

Según las respuestas obtenidas se enfatiza lo descrito por El Ministerio Nacional de Educación, a través del plan sectorial "La Revolución Educativa", el cual se ha propuesto dar atención especial a las poblaciones vulnerables, ya que están excluidas del ámbito educativo., es por eso que hay que generar estrategias y políticas que ayuden a mejorar la calidad de vida y el mejor medio para comenzar, es la educación. Y siguiendo por la misma línea, Clark, Dyson & Millward (1995) señalan que la "inclusión" es un proceso destinado a incrementar la participación en las escuelas y comunidades de personas que han sido objeto de exclusión y falta de atención. Hablar de "inclusión" es matizar este proceso para llegar a la escuela comprensiva que ayuda y apoya a todos los miembros de la comunidad.

Sin embargo, el Jardín Infantil, se viene enfrentando con innumerables problemáticas que afectan a los niños y niñas que asisten allí tales como, agresividad, violencia intrafamiliar, falta de afecto por parte de los padres hacia los hijos, entre otras.

Por ende, todas estas problemáticas se están trabajando desde el aula con las docentes, educadora especial y directivas hasta las familias, creando conciencia, realizando sensibilizaciones y visitas a las casas de cada uno de los niños y niñas que asisten al Jardín para así, darle su respectiva solución a cada uno de estas asuntos.

Conforme a las respuestas anteriores, se destaca también que una de las tantas problemáticas según el “BANCO MUNDIAL” es el rol limitado de los padres en la educación de sus hijos. Los estudios de caso revelaron que, cultural e históricamente, los padres están ausentes o participan poco en la educación de sus hijos, además del Impacto de la pobreza en las familias y en los niños.

Por otra parte, las entrevistadas afirman que su experiencia supera en alguna medida la exclusión, ya que su capacitación y experiencia han permitido un cambio de mentalidad que ha destruido muchas barreras que tenían acerca del tema de inclusión y además, todas las actividades que se llevan a cabo con los niños y niñas de la institución, contribuyen a la no discriminación y a evidenciar la igualdad de oportunidades, respeto, restitución y garantía de derechos, aclarando que es un proceso que nunca acaba, ya que cada día se aprenden nuevos conocimientos y se adquiere más experiencia acerca del tema.

Según lo arrojado por las respuestas de las docentes y por el registro documental, se destaca que la institución educativa debe acoger a todos los alumnos, comprometiéndose a realizar cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada alumno el derecho de pertenencia al grupo y a no ser excluido. Para ello afirma Arnáiz (1996) que la convivencia y el aprendizaje en grupo es la forma mejor para beneficiar a todos en el grupo de aprendizaje.

En cuanto al tipo de capacitación, apoyo y beneficios que han recibido por parte del Jardín o de otras entidades para manejar el proceso de inclusión en la educación dentro de su aula, las docentes destacaron la importancia de las capacitaciones recibidas por la Secretaría Distrital de Integración Social y las sensibilizaciones semanales hechas por la educadora especial, donde comparten experiencias, aclaran dudas y adquieren conocimientos acerca del tema. Esto anexado a las demás capacitaciones obtenidas de otros institutos acerca del tema de inclusión resaltando que todas estas experiencias obtenidas, han sido de gran ayuda para manejar los procesos de inclusión en el aula y estar preparadas ante cualquier situación; Así como los beneficios recibidos de las mismas, ya que les han permitido crear estrategias de enseñanza, aumentar el conocimiento sobre el tema de Inclusión para ponerlo en práctica y poder aplicarlo dentro y fuera del aula, es decir, con toda la comunidad que las rodea.

Por esto, es muy primordial que estas capacitaciones tomen un plano más horizontal. Debe articular la teoría y la práctica, pues los conocimientos teóricos

son insuficientes cuando se confrontan con el día a día de la realidad escolar.
"Banco Mundial 2006"

Acorde con las respuestas de las docentes se enfatiza que para que la educación inclusiva sea una realidad, todos los involucrados (incluyendo al personal administrativo y las autoridades) necesitan algún tipo de capacitación para lograr una reorientación hacia una aproximación más inclusiva, pues debe quedar claro que la educación inclusiva no un asunto exclusivo de los especialistas (Canadian Association for Community Living, 2005) BANCO MUNDIAL.

Partiendo de los instrumentos aplicados, se logró extraer que todas las docentes manejan o han manejado alguna vez procesos de inclusión dentro y fuera de su aula promoviendo la interacción y respeto de todos los niños y niñas con sus pares y con ellas mismas, al hacerlos participes de todas las actividades que se realizan tanto en el aula como en los demás espacios del Jardín Infantil, respetando el ritmo de trabajo que tiene cada uno de los niños y niñas ,al tratarlos a todos de una manera igualitaria, garantizando todos sus derechos, y haciéndolos ver y sentir como sujetos importantes para una sociedad.

En base las respuestas, se enfatiza en cómo los seres humanos debemos divertirnos juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras, las situaciones de los demás. (Flynn, 1998).

De otro lado, al hablar de la infraestructura y adecuaciones físicas, las docentes expresan que es muy importante que las instituciones educativas cuenten con un espacio adecuado para que los estudiantes y las docentes puedan desenvolverse y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, aclaran que aunque la institución donde laboran, cuenta con un gran número de adecuaciones físicas, los procesos de Inclusión se llevan a cabo normalmente sin que esto se convierta en un impedimento.

En cuanto a este tema, cabe resaltar que el Ministerio de Educación aclara que se debe mejorar la infraestructura y dotación educativa mediante la ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción, para que los niños y niñas de todas las zonas, puedan tener una mejor condición de vida escolar agradable, para su acceso y permanencia en el colegio.

Por último, se cuestionó a las entrevistadas sobre el trato brindado a los niños y niñas que asisten al Jardín y de acuerdo a las observaciones realizadas, se puede concluir que todos los niños y niñas son tratados de igual manera por sus docentes, compañeros y demás personas que hacen parte del Jardín Infantil. El Jardín Infantil Barrancas es un lugar incluyente y brinda un servicio de calidad a todo aquel que lo necesite.

En concordancia a las respuestas dadas por las docentes se destaca la equidad como principio y el derecho a la no discriminación, así como lo expresa el Enfoque Diferencial, el cual se centra en la dignidad humana y basado en el principio de equidad y el derecho a la no discriminación, busca lograr la igualdad

real y efectiva que reconozca la diversidad y la posible desventaja que enfrentan grupos poblacionales específicos que busca lograr que las personas sean tratadas de forma igualitaria descrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2007) en sus Lineamientos técnicos para la organización del sistema de atención para la Protección Integral.

LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

A partir del ejercicio de investigación en el Jardín Barrancas, se logró evidenciar que efectivamente, las docentes sí están llevando a cabo procesos de inclusión en el aula y demás espacios del Jardín Infantil, aplicando tanto los parámetros legales como los conocimientos recibidos y emanados por la Secretaría Distrital de Integración Social, la educadora especial y demás instituciones que les brindaron su apoyo. Además, tienen conciencia de que es urgente promover la inclusión de grupos vulnerables en la escuela y demás espacios de la sociedad y están abiertas y dispuestas a cambiar el panorama de la exclusión dentro de su lugar de trabajo y comunidad, brindándole igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas, haciéndolos participes de todas las actividades y respetando las diferencias de cada uno de ellos sacando explotando sus mejores capacidades para un bien común.

RESULTADO DE LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORIAS

Gracias a las categorías que emergieron a partir de los referentes teóricos y legales de este proyecto de investigación (Inclusión, Inclusión en Educación, Inclusión social) se delimitaron los límites y alcances del mismo así como la orientación y dirección de los instrumentos a utilizar para recopilar la información. De acuerdo a esto, se realizó la segmentación en elementos singulares que resultaron relevantes y significativos desde el punto de vista del interés investigativo de este trabajo. Debido a que se incluyeron muchas ideas en las categorías, se percibió la necesidad de dividir las subcategorías, las cuáles constituyen junto con las anteriores la facilitación en el análisis de los datos recogidos en la institución escogida para el estudio.

Gracias al hallazgo de estas categorías, se infiere que en el Jardín Infantil Barrancas, sí se les brinda un trato justo y equitativo a los niños y niñas, se tratan a todos por igual, se les respetan a todos sus derechos.

De igual manera las diferentes capacitaciones que han recibido las docentes por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y sensibilizaciones ofrecidas por la educadora especial, las han puesto en práctica en las diferentes actividades que realizan dentro y fuera del aula para incluir a los niños y niñas con diferentes dificultades al resto del grupo para eliminar la

exclusión; Les inculcan valores, como el respeto, colaboración, y amor por ellos y los demás.

CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis de los resultados, se encontró que las docentes del Jardín Infantil Barrancas, sí están llevando a cabo procesos de Inclusión en Educación dentro del aula y en los diferentes espacios del mismo, aplicando los conocimientos recibidos en cada una de las capacitaciones ofrecidas tanto por la Secretaria Distrital de Integración Social, como por las sensibilizaciones ofrecidas por la Educadora Especial, realizando actividades donde hacen partícipes a todos los niños y niñas respetando sus derechos y particularidades y explotando sus mejores capacidades, apoyándose así en las políticas emanadas por la Secretaria de Integración Social.

Se puede decir, que en el Jardín Infantil Barrancas tanto las docentes, como los niños y niñas que asisten al mismo, contribuyen a fortalecer cada vez más los procesos de Inclusión en la Educación respetando, ayudando y compartiendo con alumnos y pares que poseen algún tipo de discapacidad o problema de aprendizaje, haciéndolos sentir y ver como cualquier tipo de persona que puede explotar sus capacidades para un bien común.

En el jardín Barrancas se les brinda un trato justo y equitativo a los niños, se tratan a todos por igual, todos tienen los mismos derechos, les inculcan

valores, se respeta el ritmo de trabajo de cada uno de los niños y niñas, se hacen participes a todos los niños de las actividades que se realizan en el aula, además les enseñan a valorarse a respetarse pero sobre todo a quererse entre ellos mismos.

Aunque los procesos de Inclusión no se evidencian en el Proyecto Educativo de la Institución, ésta tiene sus puertas abiertas a todos los niños y niñas sin excepción alguna y actualmente manejan procesos de Inclusión con niños y niñas con síndrome de Down, Espina Bífida, Meningocele y problemas de aprendizajes; los cuales son tratados como los demás sin ningún tipo de discriminación por lo tanto es un lugar incluyente y brinda un servicio de calidad a todo aquel que lo necesite.

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se puede inferir que así como en la Institución escogida para el estudio, los demás Jardines Infantiles adscritos a la Secretaría Distrital podrían estar aplicando las políticas de Inclusión de manera efectiva y manejando procesos que incluyan a “TODOS” los niños y niñas sin ninguna excepción.

Este trabajo de investigación ayudó a aclarar muchas dudas que se tenían acerca del tema de Inclusión e Inclusión educativa con respecto a que la calidad de educación que se le ofrece a los niños y niñas dentro de los Jardines Infantiles puede depender de la formación a los docentes, infraestructura, estrategias pedagógicas, pero sobre todo de la capacidad de romper con las barreras mentales que se tiene acerca de la Inclusión en Educación.

Gracias a la aplicación de la entrevista como instrumento, se lograron rescatar las voces de las docentes, las cuáles compartieron sus significativas experiencias con los niños que se encuentran dentro del programa de Inclusión resaltando así la importancia que éstas han tenido tanto como para su vida laboral como personal.

Teniendo en cuenta que la eliminación de la exclusión no es una tarea fácil, se debe empezar por adoptar una manera de pensar que apunte a la diversidad, difundiendo información sobre la inclusión, despertando así reflexiones y creando conciencia de que es urgente promover la Inclusión de grupos vulnerables en la sociedad ya que este es un asunto de interés público.

De acuerdo con lo expresado por las docentes respecto a los aportes que dejan las instituciones que realizan allí sus prácticas, se concluye que aunque su trabajo dentro de la institución es de gran importancia, se puede explotar de mejor manera teniendo más interacción y conocimiento del contexto para así responder a las necesidades de los niños y niñas que asisten a la institución.

RECOMENDACIONES

-De acuerdo con los resultados hallados en los cuadros que fueron organizados para facilitar la comprensión de los resultados, recopilados por las investigadoras tanto en las situaciones espontáneas como propiciadas, se suscita la presentación de sugerencias para el Jardín Barrancas...

-Continuar fortaleciendo las acciones que están en curso con la participación en las capacitaciones que con regularidad ofrece la Secretaría de Integración Social, en torno al tema de la inclusión en educación desde la perspectiva de la diversidad.

-Continuar desarrollando prácticas educativas que permitan la inclusión educativa reafirmando el respeto por la diferencia.

-Dinamizar las propuestas que figuran como aportes de otras instituciones a la gestión de las políticas de inclusión en el Jardín Barrancas.

-Motivar el interés de las docentes que participan en actividades que dinamizan las políticas de inclusión en educación.

-Promover el interés de las maestras que asumen la responsabilidad de poblaciones vulnerables dando a conocer su desempeño en los diferentes ámbitos de inclusión.

-Motivar en las maestras que asumen el liderazgo de la inclusión, para que diseñen estrategias educativas pertinentes al tema y sean divulgadas a

instituciones pares ampliando y dando oportunidad a la responsabilidad social que se tiene desde el sector educativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bonilla, E., Rodríguez P. (2007) Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Tercera edición. Ediciones Uniandes. Bogotá.
- Werneck, C. (2004) ¿Es usted gente?. El derecho de nunca ser cuestionado sobre su valor humano. Ediciones Wva.
- Aschner, M., Fernández, L., Figueroa, C., Gonzalez, L., Karpf, C., Martinez, M., Molina, M. (2011) Inclusión de niños con discapacidad, cuidado a cuidadores y adulto mayor. Escuela Colombiana de Rehabilitación. Bogotá.
- Bojacá, P., Castañeda, E. Bogotá: huellas del conflicto armado en la primera infancia. Caracterización de las afectaciones en niños y niñas residentes en el Distrito Capital. Secretaría Distrital de Integración Social.
- Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) (2011). Lineamiento Pedagógico para la Educación Inicial Indígena en Bogotá.
- Echeita, G. (2006). Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones. Ediciones Narcea. (En línea). Consultado: (15,agosto,2011) Disponible en: <http://books.google.es/books?id=iim2Ug7GGV8C&printsec=frontcover&dq=inclusion+educativa&hl=es&ei=dEmxTpzcD-Xr0gHI->

_GfAQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CDIQ6AEwAA#v=onepage&q=inclusion%20educativa&f=false

Ainscow, M. (2001). Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Ediciones Narcea. (En línea). Consultado: (15, agosto, 2011) Disponible en: http://books.google.com.co/books?id=HeNdneZpHC4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false

Echeita, G., Homad, C. (2008) Inclusión Educativa. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol.6. Consultado el 17 de agosto, 2011. En: <http://www.rinace.net/arts/vol6num2/Vol6num2.pdf>

Blogspot.com. (17 agosto de 2011). Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. Recuperado el 17 de agosto de 2011, de [blogspot.com: http://inclusion-educativa.blogspot.com/](http://inclusion-educativa.blogspot.com/)

Parrilla, A., Moraña, A. (2004). Lo que todos nos preguntamos sobre la Educación Inclusiva. Recuperado el 20 de agosto de 2011, de: <http://prometeo.us.es/idea/publicaciones/angeles/8.pdf>

Echeita, G., Sandoval, M. (2007). Una herramienta para trabajar hacia una Educación Inclusiva: guía para evaluación y mejora de la Educación Inclusiva. Recuperado el 22 de agosto de 2011, de: <http://es.scribd.com/doc/52813448/ECHEITA>

- Echeita, G. (2006) Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusiones. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol.4. Consultado el 23 de agosto, 2011. En: <http://www.rinace.net/arts/vol4num3/recen1.html>
- Ruiz, R. Historia de la Ciencia y el Método Científico. Diario de Campo. Recuperado el 28 de agosto de 2011, de <http://www.eumed.net/libros/2007b/283/72.htm>
- Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) (2004-2008). Política por la Calidad de Niños, Niñas y adolescentes.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) Colombia, hacia la Educación Inclusiva de calidad. Recuperado el 01 de septiembre de 2011, de http://www.neurociencias.org.co/downloads/educacion_hacia_la_inclusion_con_calidad.pdf

ANEXOS



FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
Acreditación de Alta Calidad 23 de Noviembre de 2007

Resolución 7226

ENTREVISTA A LAS DOCENTES Y DIRECTIVAS DEL JARDIN INFANTIL BARRANCAS

Fecha _____
Lugar _____
Nivel: _____

Con el propósito de conocer cómo se dan los procesos de inclusión en la educación del Jardín Infantil Barrancas, perteneciente a la Secretaría de Integración Social, le solicitamos responder de manera clara y precisa las siguientes preguntas, cuyo fin es recopilar información para aportar al trabajo de investigación del trabajo de grado de las estudiantes que lo aplican.

1. ¿Qué concepción tiene acerca del término de Inclusión?
2. ¿Qué noción tiene acerca del término, Inclusión Educativa?
3. ¿Qué entiende por el término Inclusión Social?
4. ¿Conoce las políticas de inclusión social creadas por la Secretaría de Integración Social?
5. ¿De qué manera aplica en su aula, las políticas de inclusión educativa creadas por la Secretaria de Integración Social?
6. ¿De qué manera se presenta el tema de inclusión Educativa en el proyecto Pedagógico del Jardín Infantil Barrancas?
7. ¿ha trabajado usted, con grupos poblacionales vulnerables? ¿cuáles?

8. Actualmente, ¿cuáles considera usted, que son las problemáticas que más afectan a los niños y niñas que están dentro de su aula?
9. ¿considera usted, que su experiencia supera en alguna medida la exclusión? ¿por qué?
10. ¿Describa que tipo de capacitación o apoyo ha recibido por parte del Jardín, o de otras entidades para manejar el proceso de Inclusión educativa en su aula?
11. ¿Maneja procesos de Inclusión Social en su aula? ¿de qué manera?
12. ¿Qué beneficios ha encontrado con la información recibida en las capacitaciones para su práctica pedagógica?
13. Las universidades o instituciones que han realizado aquí sus prácticas de formación, ¿Le han dejado algún material o aporte al tema? ¿Cuál?
14. ¿De qué manera han sido utilizados los aportes que contribuyen a facilitar los procesos de Inclusión?
15. Considera usted que, ¿es indispensable que una institución cuente con adecuaciones físicas para que se pueda dar el proceso de inclusión? ¿por qué?
16. ¿Encuentra equidad en el trato brindado a los niños y las niñas en este Jardín?

KAROL JOHANA TORRES RODRIGUEZ 20063155017

JENNIFER ALEJANDRA GIL MOYA 20081155007

Grupo de investigación

SALIDA DE CAMPO N° 01

Fecha:

PLAN BÁSICO:

ACCIONES ADELANTADAS:

